



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ORDENANZA

No. 116

**“SEGUNDA REFORMA A LA
ORDENANZA DEL
PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2021”**

Año 2021

**Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz**

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza

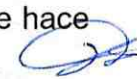
ORDENANZA No. 116

**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA,
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021**

**EL CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

EXPOSICIÓN DE EMOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ante la realidad económica del país de la Provincia y de la Institución, se ve en la obligación de realizar cambios presupuestarios conforme a la ley, para poder cumplir con las necesidades de las diferentes áreas, y según el Acuerdo Ministerial No. 0041, en donde se expidió el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer semestre del Presupuesto General del Estado 2021 y Reliquidación de la Ley Amazónica del año 2019, 2020 y 2021, en aplicación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, incorporar la Resolución Presupuestaria No. 004 y 005, 2021, en que resuelven autorizar los trasposos de créditos en el mismo programa, y que fueron conocidas por el Consejo en Sesión Extraordinaria No. 049-CP-GADPPZ-2021, que se realizó el 21 de octubre del 2021, según resoluciones números 202 y 221CP-GADPPZ-2021, y en base a los siguientes memorandos. Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-20212737-M, de la Dirección de Obras Públicas, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2021-4749-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable, es necesario hacer constar las asignaciones correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de Consejo y las Ordenanzas vigentes, y que para el efecto se hace





necesario realizar traspasos de partidas y que dichos traspasos a realizarse no afecten a la ejecución de la obra pública.

Con ello mediante oficio número 02-2021-CDPP, de fecha 18 de noviembre del 2021, ingresado, dirigido al Ingeniero Jaime Guevara B. Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, da a conocer que mediante sesión efectuada el 18 de noviembre del año 2021, con respecto a la resolución número 234-CP-GADPPz-2021, referente a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de octubre del 2021, y en uso de sus atribuciones que le confiere el literal c) del artículo 47 en concordancia con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, resolvió aprobar en primer debate el PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, donde dispuso remitir el proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que se emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de la misma manera se dispuso a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha Comisión.

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con los antecedentes mencionados en el párrafo anterior y una vez revisado la Segunda Reforma al Presupuesto para el ejercicio económico 2021 que se elaboró de conformidad con las normas establecidas en la legislación ecuatoriana como la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y demás normas conexas, así como las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Mediante Resolución número 002-CP-GADPPz-2021, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resolvieron dar por aprobado la propuesta de la Segunda Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2021, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para su respectivo trámite y aprobación.

CONSIDERANDO:

QUE: El Artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana”.

QUE: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 239 establece que “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirán por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;





QUE: “La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece, que “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán facultades en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 47 establece: “De las atribuciones del consejo provincial” en sus literales e), j); y, t) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; y, Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta; respectivamente”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 50 las “Atribuciones del prefecto o prefecta provincial” que le corresponde al prefecto o prefecta provincial: l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 216 que, “El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y el presupuesto. No podrá prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 255 “Reforma presupuestaria” que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 256 “Traspasos” que, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 257. “Prohibiciones.- “No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 



1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativo a nuevos servicios;

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;

3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,

4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el “artículo 258: Informe al legislativo- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el artículo 259 señala: que, “Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto”.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina en el artículo 260. “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en 

el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

QUE: El artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros”.

QUE: El Inciso segundo del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: “Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos”.

QUE: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en el artículo 115 lo siguiente: “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

QUE: En el artículo 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: “Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.”





QUE: Mediante memorando número GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0316-M, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por el Téc. José Mauricio Marín Montero Jefe de Presupuestos, dirigido a la Licenciada Livia Marilú Ordóñez Paredes Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, da a conocer sobre la Reforma Presupuestaria del año 2021, y remite la Reforma de Suplementos de Créditos, en base al artículo 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD para que se dé el trámite reglamentario.

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-FINANCIERO-2021-0541-M, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrita por la Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, da a conocer al señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke sobre la Reforma al Presupuesto del año 2021, que en la parte pertinente señala: “.....adjunto al presente remito la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realiza, debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos, de acuerdo a la planificación operativa anual 2021, considerando cambios en el presupuesto 2021”. En el mismo documento el señor Ing. Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial, sumilla a Secretaria General, para conocimiento de Consejo en Pleno.

QUE: Mediante Resolución número 234-CP-GADPPz-2021, referente a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de octubre del 2021, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal c) del artículo 47 en concordancia con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESOLVIÓ aprobar en primer debate el PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL



PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

QUE: Mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0077-CIR, de fecha 05 de noviembre del 2021, suscrito por el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pone en conocimiento de los señores Consejeros Provincial miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Consejo Provincial de Pastaza la Resolución No. 234-GADPPZ-2021 realizada el 29 de octubre del 2021.

QUE: La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante oficio número 02-2021-CDPP, de fecha 18 de noviembre del 2021, dirigido al Ingeniero Jaime Guevara B. Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dio a conocer que mediante sesión efectuada el 18 de noviembre del año 2021 y mediante resolución número 002-CP-GADPPz-2021, , Resolvió por unanimidad de los presentes dar por aprobado la propuesta de la Segunda Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2021, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para su respectivo trámite y aprobación en segundo y definitivo debate.

QUE: Mediante certificación emitida por Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2021, fue aprobada Primer Debate mediante RESOLUCIÓN No. 234-GADPPz-2021, por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza considerando los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de octubre del 2021; donde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 literal c), artículo 322 del Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

QUE: Mediante certificación emitida por Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2021, fue aprobada en Segundo y Definitivo Debate, mediante RESOLUCIÓN No. 244-GADPPz-2021, por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza considerando los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de noviembre del 2021; donde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 literal c), artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-SG-2021-0775-M, de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito por el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dirigido a la máxima autoridad Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial, dando a conocer que se remite la Resolución No. 244-CP-GADPPZ-2021 y el proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto GADPPz, ejercicio fiscal 2021, para el procedimiento de sancionar o vetar la Ordenanza; y, en el mismo documento la máxima autoridad sumilla a los Departamentos Financiero, Obras Públicas, Fiscalización, Jurídico,



para su implementación y ejecución de proyectos y propuestas conforme POA y PAC anual y realizar los ajustes”.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE:

LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Artículo 1.- Efectúense los siguientes traspasos de crédito entre los programas: Administración, Operativo, General y Apoyo Gobierno Seccional y Político Institucional, Gestión Ambiental, Económico y Productivo, Movilidad, Conectividad y Energía.



SEGUNDA REFORMA

2021

Unidos hacia el Progreso

INGRESOS

PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
		INGRESOS				
4.0.0.00.00	INGRESOS					
4.1.0.00.00	CORRIENTES					
4.1.1.00.00	IMPUESTOS					
4.1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD					
4.1.1.02.06	De Alcabalas	3,479.50	1,000.00		4,479.50	1,000.00
4.1.3.01.00	TASAS GENERALES	0.00			0.00	0.00
4.1.3.01.08	ESPECIES FISCALES	10,422.00	2,500.00		12,922.00	2,500.00
4.1.3.04.00	CONTRIBUCIONES	0.00			0.00	0.00
1.3.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIA	115,084.00	70,000.00		185,084.00	70,000.00
4.1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00			0.00	0.00
4.1.8.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0.00			0.00	0.00
4.1.8.01.02.	Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00			0.00	0.00
4.1.8.01.02.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central,12.50% GASTO CORRIENTE	5,438,553.03	1,118,204.37		6,556,757.40	1,118,204.37
4.1.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Desce	0.00			0.00	0.00
4.1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobie	167,710.80			167,710.80	0.00
4.1.9	OTROS INGRESOS	0.00			0.00	0.00
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	0.00			0.00	0.00
4.1.9.04.99	Otros no especificados	49,212.10	27,000.00		76,212.10	27,000.00
4.2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0.00			0.00	0.00
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	0.00			0.00	0.00
4.2.27.00.00	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00			0.00	0.00
4.2.27.03.00	Recuperación de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	0.00			0.00	0.00
4.2.27.03.04	Venta de Acciones	197,159.00			197,159.00	0.00
4.2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00			0.00	0.00
4.2.8.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO	0.00			0.00	0.00
4.2.8.01.01	Gobierno Central	0.00			0.00	0.00
4.2.8.01.01.03	Convenio MIES-16D01-2021	873,221.99			873,221.99	0.00
4.2.8.01.01.04	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2020-2021	3,113,523.14			3,113,523.14	0.00
4.2.8.01.01.04	15% del presupuesto del gobierno central año 2021	12,689,957.09	2,609,143.53		15,299,100.62	2,609,143.53
4.2.8.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00			0.00	0.00
4.2.8.01.04.01	Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	7,459,378.06	2,822,546.44		10,281,924.50	2,822,546.44
4.2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	0.00			0.00	0.00
4.2.8.01.11.01	Devolución de IVA- banco de desarrollo fingad	4,050,555.56			4,050,555.56	0.00
4.2.8.03.00	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0.00			0.00	0.00
4.2.8.03.02.01	CONVENIO CON LA EMBAJADA DE JAPON	0.00			0.00	0.00
4.2.8.03.02.02	CONVENIO CON ONG OBERLE PERU	0.00			0.00	0.00
4.2.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Desce	0.00			0.00	0.00

PARTIDA		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			INGRESOS		INGRESOS			
4.1.2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobier	240,390.70					240,390.70	0.00
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIA	0.00					0.00	0.00
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	1,976,679.43					1,976,679.43	0.00
4.3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00					0.00	0.00
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00					0.00	0.00
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00					0.00	0.00
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00					0.00	0.00
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero	19,912,638.81			3,727,347.90		16,185,290.91	-3,727,347.90
4.3.6.02.01.002	Del banco del estado para financiar plan retiro de jubilacion	1,532,230.00					1,532,230.00	0.00
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero	0.00					0.00	0.00
4.3.36.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00					0.00	0.00
4.3.38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	106,724.08					106,724.08	0.00
4.3.8.01.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS	0.00					0.00	0.00
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	210.00		2,000.00			2,210.00	2,000.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónom	215,040.00		200,000.00			415,040.00	200,000.00
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónom	3,531,675.34		1,351,182.99			4,882,858.33	1,351,182.99
		0.00					0.00	0.00
	TOTALES:	61,683,844.63	8,203,577.33		3,727,347.90		66,160,074.06	4,476,229.43
	SI.							



TITULO I

ADMINISTRACIÓN, OPERATIVO GENERAL Y APOYO GOBIERNO SECCIONAL

ADM. OPER. Y APOYO GOB. SECCION

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES					
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL					
01.00	REMUNERACIONES BASICAS					
05	Remuneraciones Unificadas	1,130,415.36		298,462.93	831,952.43	(298,462.93)
06	Salarios Unificado	180,979.08			479,442.01	298,462.93
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
03	Décimo tercer sueldo	144,966.62			-	-
04	Décimo cuarto sueldo	57,806.00		31,889.93	113,076.69	(31,889.93)
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS					
01	Gasto de Residencia	-			57,806.00	-
04	Compensación por transporte	2,772.00			-	-
06	Alimentación	19,404.00			2,772.00	-
04.00	SUBSIDIOS					
01	Subsidios por cargas familiares	528.00			19,404.00	-
08	Subsidio de antigüedad	1,522.32			528.00	-
09	Beneficios sociales	164,000.00	27,392.23	-	28,914.55	27,392.23
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES					
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,903.41	0.00	-	195,889.93	-
10	Servicios Personales por Contrato	428,205.00		-	7,903.41	-
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
01	Aporte patronal	204,564.23			428,205.00	-
02	Fondo de reserva	144,915.63			204,564.23	-
07.00	INDEMNIZACIONES					
02	Supresión de Puesto	10,000.00	0.00	10,000.00	144,915.63	(10,000.00)
06	Beneficio por jubilacion	10,000.00			-	-
07	Compensación por vacaciones no gozadas	35,683.75			10,000.00	-
09	Por renuncia voluntaria	203,100.00	15,000.00	27,392.23	35,683.75	-
11	Indemnizaciones Laborales	-			190,707.77	(12,392.23)
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
01.00	SERVICIOS BASICOS					
01	Agua potable	6,340.00	0.00	0.00	-	-
04	Energía eléctrica	30,700.00	0.00	0.00	6,340.00	-
05	Telecomunicaciones	47,301.46	9,329.65	0.00	30,700.00	-
06	Servicio de correo	262.77	0.00	0.00	56,631.11	9,329.65
02.00	SERVICIOS GENERALES					
02	Fletes y maniobras	-			262.77	-
03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	8,224.00	0.00	4,744.00	3,480.00	(4,744.00)
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	2,529.38	0.00	0.00	2,529.38	-
05	Espectáculos, culturales y Sociales	8,124.00	7,078.40	89.32	15,113.08	6,989.08
06	Eventos Públicos y Oficiales	11,200.00	0.00	7,840.00	3,360.00	(7,840.00)
07	Eventos Públicos y Oficiales	-			-	-
22	Eventos Públicos y Oficiales	259,200.00	10,340.00	9,000.00	260,540.00	1,340.00
26	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00
48	Servicios médicos hospitalarios y complementarios	2,960.00	0.00	0.00	2,960.00	-
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					
01	Eventos Oficiales	-			-	-
01	Pasajes al interior	15,060.00	0.00	1,743.53	13,316.47	(1,743.53)
02	Pasajes al exterior	-			-	-
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	10,200.00	0.00	5,752.80	4,447.20	(5,752.80)
04	Viáticos y subsistencias en el exterior	-			-	-
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION					
01	Mantenimiento de terrenos Urbanos y Rurales	-			-	-
02	Edificios, Locales y Residencias	7,800.00	0.00	0.00	7,800.00	-
03	Mobiliarios	-	0.00	0.00	-	-
04	Maquinarias y Equipos	59,794.30	0.00	14,150.00	45,644.30	(14,150.00)
05	Vehículos	-			-	-
05.00	ARRENDAMIENTO DE BIENES					
02	Edificios, Locales y Residencias	51,072.00	0.00	2,000.00	49,072.00	(2,000.00)
04	Maquinaria y Equipos	-			-	-
05	Vehículos	-			-	-
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	85,500.00	0.00	0.00	85,500.00	-

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCIÓN EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	54,268.75	0.00	0.00	54,268.75	-
12	Capacitación a Servidores Públicos	15,619.28	0.00	9,401.00	6,218.28	(9,401.00)
07.00	GASTOS EN INFORMATICA	-	-	-	-	-
01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica	25,920.00	0.00	0.00	25,920.00	-
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	42,462.61	0.00	0.00	42,462.61	-
03	Arrendamiento de equipos informáticos	-	-	-	-	-
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	14,584.32	0.00	0.00	14,584.32	-
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-	-	-	-	-
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	24,788.96	0.00	0.00	24,788.96	-
03	Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-	-
04	Materiales de Oficina	52,874.09	0.00	0.00	52,874.09	-
05	Materiales de aseo	17,692.92	0.00	0.00	17,692.92	-
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	57,951.10	0.00	7,078.40	50,872.70	(7,078.40)
09	Medicina y productos farmacéuticos	17,604.11	0.00	0.00	17,604.11	-
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	7,391.10	14,150.00	0.00	21,541.10	14,150.00
13	Repuestos y Accesorios	-	0.00	0.00	-	-
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	-	-	-	-
03	Mobiliarios	1,868.65	0.00	1,000.00	868.65	(1,000.00)
04	Maquinarias y Equipos	7,815.29	0.00	0.00	7,815.29	-
06	Herramientas	1,560.00	0.00	0.00	1,560.00	-
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3,060.69	0.00	0.00	3,060.69	-
09	Libros y Colecciones	-	-	-	-	-
11	Partes y Repuestos	4,884.31	0.00	0.00	4,884.31	-
16.00	FONDOS DE REPOSICION	-	-	-	-	-
01	Fondos de reposición cajas chicas institucionales	-	-	-	-	-
110.5.6.00.00	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
02.00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-
01	Sector Publico Financiero	897,931.45	494,760.18	0.00	1,392,691.63	494,760.18
04	Sector Privado No Financiero	77,444.10	0.00	55,000.00	22,444.10	(55,000.00)
110.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
01.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-	-
02	Tasas Generales	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	-
02.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
01	Seguros	193,609.29	0.00	0.00	193,609.29	-
03	Comisiones Bancarias	20,299.94	1.00	0.00	20,300.94	1.00
06	Costas Judiciales	2,500.00	-	-	2,500.00	-
15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	-	-	-	-	-
03.00	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
01	Dietas	19,994.28	-	-	19,994.28	-
110.5.8.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-
01	Gobierno Central	115,000.00	0.00	30,000.00	85,000.00	(30,000.00)
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	197,038.06	0.00	0.00	197,038.06	-
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-	-	-	-	-
01	Al Sector Privado no Financiero	-	-	-	-	-
01	Aporte a la Asociación de Empleados del Consejo Provincial	-	-	-	-	-
110.5.9.00.00	PREVISIONES PARA REASIGNACION	-	-	-	-	-
01.00	ASIGNACION A DISTRIBUIR	-	-	-	-	-
01	Asignaciones a distribuir	-	-	-	-	-
110.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
110.8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	-	-	-	-
01.00	BIENES MUEBLES	-	-	-	-	-
03	Mobiliarios	24,681.21	0.00	15,000.00	9,681.21	(15,000.00)
04	Maquinarias y Equipos	155,149.54	0.00	0.00	155,149.54	-
05	Vehículo	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	-
06	Herramientas	-	-	-	-	-
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	66,528.43	0.00	6,000.00	60,528.43	(6,000.00)
09	Libros y Colecciones	-	-	-	-	-
11	Partes y repuestos	2,110.00	0.00	0.00	2,110.00	-
02.00	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	-	-	-	-	-
01	Terrenos	8,000.00	0.00	-	8,000.00	-
110.8.7.00.00	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
01.00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	197,159.00	0.00	197,159.00	197,159.00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS		
04	Compra de acciones y participaciones de capital	-						
03.00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	197,159.00	0.00		197,159.00	-		(197,159.00)
110.9.0.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital	-				-		-
110.9.6.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	-				-		-
02.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-				-		-
01	DEUDA INTERNA	1,003,668.26	717,486.70		0.00	1,721,154.96		717,486.70
	Al Sector Público Financiero.							
		6,804,493.05	1,832,050.02		733,703.14	7,902,839.93		1,098,346.88

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO												
NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CONFIADO INICIAL	SUPEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL	
	59 procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría realizados en el año 2019 que representen el 100%.		Impulsar el desarrollo físico, económico, social y ambiental de la provincia de Bolívar a través de la contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, acorde a los procedimientos internos, y acciones de asesoría externa.	Optimizar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones de bienes, obras, y/o proyectos o TDRs de consultoría, errados o incompletos, errados de consultoría, hasta el año 2021.	Porcentaje de Retraso por devoluciones a casos de Estudios, diseños y proyectos o TDRs de consultoría, errados o incompletos, errados de consultoría, hasta el año 2021.		Control previo en etapa precontractual Elaboración de pliegos de contratación y publicación de avisos de contratación de bienes y servicios incluidos los de consultoría en el Sistema Oficial SOCT de conformidad a la normativa del ramo, en cumplimiento con las buenas prácticas de contratación.	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	53404 \$ 392,00	\$ 392,00			\$ 392,00	
								Materiales de Oficina	33804 \$ 448,00	\$ 448,00				\$ 448,00
								Materiales de oficina	33804 \$ 11,013,07	\$ 11,013,07				\$ 11,013,07
								Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Limpasado	33804 \$ 504,00	\$ 504,00		\$ 89,12		\$ 414,66
								Máquinas y Equipos	53104 \$ 560,00	\$ 560,00				\$ 560,00
								Pegado al Interior	53801 \$ 1,120,00	\$ 1,120,00				\$ 1,120,00
								Vehículo	84003 \$ 65,000,00	\$ 65,000,00				\$ 65,000,00
								Edificios, Locales, Residencias y Galpado Estructurado	33802 \$	\$				\$
								Hornos extrasolares y suplementarios	30309 \$ 2,000,00	\$ 2,000,00				\$ 2,000,00
								Agua Fría	53101 \$ 6,340,00	\$ 6,340,00				\$ 6,340,00
								Energía Eléctrica	53004 \$ 30,700,00	\$ 30,700,00				\$ 30,700,00
								Telecomunicaciones	53805 \$ 47,349,46	\$ 47,349,46	\$ 9,328,63			\$ 38,020,83
								Servicio de Correo	53106 \$ 26,277	\$ 26,277				\$ 26,277
								Pisos y Mobiliarios	33002 \$ 8,224,00	\$ 8,224,00	\$ 4,744,00			\$ 3,480,00
								Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	53804 \$ 48,202,30	\$ 48,202,30		\$ 14,150,00		\$ 34,052,30
								Edificios, Locales, Residencias y Galpado Estructurado	53802 \$ 6,680,00	\$ 6,680,00				\$ 6,680,00
								Edificios Locales Residencias Callejones	53802 \$ 51,072,00	\$ 51,072,00	\$ 2,000,00			\$ 49,072,00
								Materiales de Aseo	53803 \$ 11,200,00	\$ 11,200,00				\$ 11,200,00
								Insomno, Muebles y Suministros para Construcción, Herramientas, Mantenimiento, Vial, Navegación y Contratación	53801 \$ 3,600,00	\$ 3,600,00	\$ 14,150,00			\$ 19,750,00
	70 actividades de mantenimiento, guardantía y control vehicular conforme a la ley, requerimientos, inspecciones, cumplimiento en el año 2019.		Salvaguardar los recursos económicos, sociales y ambientales de la provincia de Bolívar a través de la contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, acorde a los procedimientos internos, y acciones de asesoría externa.	Cumplir mensualmente el 100% de las actividades de mantenimiento, guardantía y control vehicular conforme a la ley, requerimientos, inspecciones, cumplimiento en el año 2019.	Cumplimiento de los requerimientos de mantenimiento, guardantía y control vehicular conforme a la ley, requerimientos, inspecciones, cumplimiento en el año 2019.	No disponer de la asignación presupuestaria para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPZ- Contratación de polizas de seguros, Gaseolina de 11 puntos de control.	Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPZ- Contratación de polizas de seguros, Gaseolina de 11 puntos de control.							
								Materiales de Oficina	33804 \$ 7,770,00	\$ 7,770,00				\$ 7,770,00
								Reparaciones y Accesorios	33803 \$ 0,00	\$ 0,00				\$ 0,00
								Fijos Generales, Impuestos, Contribuciones, Rentas, Licencias y Patentes	37002 \$ 20,000,00	\$ 20,000,00				\$ 20,000,00
								Consultores Bancarios	37003 \$ 289,94	\$ 289,94				\$ 289,94
								Gastos Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	37006 \$ 500,00	\$ 500,00				\$ 500,00

[illegible]

14 DE 56

[illegible]



TITULO II

POLITICO INSTITUCIONAL

POLITICO INSTITUCIONAL

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO		INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS		FINAL		
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES								
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL								
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	204,444.00						204,444.00	0.00
05	Remuneraciones Unificadas	37,589.64						37,589.64	0.00
06	Salarios unificados	-						-	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
03	Décimo tercer sueldo	20,169.47						20,169.47	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	5,685.00						5,685.00	0.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS								
04	Compensacion por transporte	396.00						396.00	0.00
06	Alimentacion	2,772.00						2,772.00	0.00
04.00	SUBSIDIOS								
06	Otros subsidios	373.56						373.56	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
01	Aporte patronal	28,384.87						28,384.87	0.00
02	Fondo de reserva	20,168.22						20,168.22	0.00
'07.00	INDEMNIZACIONES								
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	6,973.24						6,973.24	0.00
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS								
03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	-						-	0.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección.	-						-	0.00
210.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,137.00						3,137.00	0.00
02.00	SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS								
15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	956.47						956.47	0.00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION								
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL								
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
03	Décimo tercer sueldo	6,284.00						6,284.00	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,842.00						2,842.00	0.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES								
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-						-	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	-						-	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
01	Aporte patronal	75,408.00						75,408.00	0.00
02	Fondo de reserva	8,785.03						8,785.03	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES								
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	6,284.00						6,284.00	0.00
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION								
01.00	SERVICIOS BASICOS								
05	Telecomunicaciones	115,313.62						115,313.62	0.00
02.00	SERVICIOS GENERALES								
04	Impresión, Reproduccion y Publicacion	2,988.00						2,988.00	0.00
05	Espectaculos Culturales y Sociales	170,000.00						178,000.00	8,000.00
07	Difusion, Informacion y Publicidad	5,600.00						3,600.00	-2,000.00
49	Eventos Publicos Promocionales	20,652.80						20,652.80	0.00
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS								

		PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO	INCREMENTO
01	Pasajes al interior	27,439.76	-	-	27,439.76	0.00
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	2,852.00	-	-	2,852.00	0.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-	0.00
04	Maquinaria y Equipos	15,028.33	-	-	15,028.33	0.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	0.00
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	-	-	0.00
12	Capacitación a servidores públicos	3,480.00	-	-	3,480.00	0.00
13	Capacitación para la ciudadanía en general	7,000.00	-	6,000.00	1,000.00	-6,000.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	-	-	-	-	0.00
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	80.00	-	-	80.00	0.00
03	Combustibles y Lubricantes	900.00	-	-	900.00	0.00
04	Materiales de oficina	9,480.00	-	-	9,480.00	0.00
05	Materiales de aseo	2,180.00	-	-	2,180.00	0.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	18,523.20	-	-	18,523.20	0.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	150.00	-	-	150.00	0.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	-	-	-	0.00
03	Mobiliario	100.00	-	-	100.00	0.00
04	Maquinarias y Equipos	300.00	-	-	300.00	0.00
06	Herramientas	310.00	-	-	310.00	0.00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos	-	-	-	-	0.00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	0.00
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	0.00
99	Otras obras de infraestructura	118,000.00	-	-	118,000.00	0.00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	0.00
01	Obras de Infraestructura	386,320.00	-	-	386,320.00	0.00
7.8.00.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	-	-	-	-	0.00
01.00	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	-	-	-	-	0.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión) Patronato	3,458,476.53	80,000.00	-	3,538,476.53	80,000.00
04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2,491,660.29	-	-	2,491,660.29	0.00
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-	-	-	-	0.00
04	Al sector privado no financiero	113,000.00	8,000.00	8,000.00	113,000.00	0.00
210.8.0.00.00	EGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	0.00
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	-	-	-	-	0.00
01.00	BIENES MUEBLES	-	-	-	-	0.00
03	Mobiliario	-	-	-	-	0.00
04	Maquinaria y Equipos	-	-	-	-	0.00
07	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos	-	-	-	-	0.00
09	Libros y Colecciones	1,200.00	-	-	1,200.00	0.00
		7,407,971.03	96,000.00	16,000.00	7,487,971.03	80,000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL																																																																																																																																																																									
Fiscalización				Garantizar la correcta ejecución de obras contratadas por el GADPPZ.	Verificar el cumplimiento mediante control de calidad, avance físico y avance financiero de la obra.	Fiscalizar el 100% de las obras que contrate el GADPPZ.	Porcentaje de obras fiscalizadas	La característica climática de nuestra provincia causara el incumplimiento del cronograma valorado de trabajos	Exigir que se cumpla con lo establecido en los pliegos y contratos de la obra, es decir, velar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas.	Materiales de oficina	73804	500.00	\$ 500.00																																																																																																																																																																									
										Materiales de acero	73805	50.00	\$ 50.00																																																																																																																																																																									
										Servicio de impresión	73034	300.00	\$ 300.00																																																																																																																																																																									
										Computadora de escritorio	94007	1.200.00	\$ 1.200.00																																																																																																																																																																									
										Materiales de construcción																																																																																																																																																																												
										(pintura, clavos, escaras, entre otros)	73801	150.00	\$ 150.00																																																																																																																																																																									
										Herramientas manuales (machetes, machos, etc)	73406	150.00	\$ 150.00																																																																																																																																																																									
										Mobiliario	73403	100.00	\$ 100.00																																																																																																																																																																									
										Dispositivos de medición (cinta, etc)	73401	10.000.00	\$ 10.000.00																																																																																																																																																																									
										Herramientas de medición (cinta, etc)	73404	300.00	\$ 300.00																																																																																																																																																																									
Herramientas de medición (calibrador pie de rey)	73406	160.00	\$ 160.00																																																																																																																																																																																			
Capacitaciones a servidores	73802	1.800.00	\$ 1.800.00																																																																																																																																																																																			
Combustible	73803	80.00	\$ 80.00																																																																																																																																																																																			
Vestuario, lincheta, prendas de protección	73802	80.00	\$ 80.00																																																																																																																																																																																			
Varios	73033	1.800.00	\$ 1.800.00																																																																																																																																																																																			
MONTO: \$ 22.500.00																																																																																																																																																																																						
Planificación Territorial		1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019	1. Plan de desarrollo territorial 2019																																																																																																																																																																									
														4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 2019	4. Informes de seguimiento 20

COMP.	PROG.	PROYECTO										CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL
NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA				
Ordenanza para estimulo economico a emprendedores, campesinos, Madereros, Panaderos y al Artesanato	sin datos	Fortalecer la gestión institucional de GADPPE	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2021	Porcentaje de consecución de la ordenanza provincial cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente.	Certificación Presupuestaria	Estímulo económico a Campesinos	780204	\$	800,000	\$	800,000
Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Píezeta.	sin datos	Fortalecer la gestión institucional de GADPPE	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2021	Porcentaje de consecución de la ordenanza provincial cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente.	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	\$	2,491,660.28	\$	2,491,660.28
MONTO DE ORDENANZAS \$ 2,891,660.28													
Materia Social													
Comunicaciones y/o Internet social con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunitaria y el desarrollo	sin datos	Minimizar la conectividad permanente con las parroquias del interior de la provincia mediante la donación del servicio de Internet social	Dotar el servicio de Internet social a las cabeceras parroquiales rurales	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior analizado	Porcentaje de consecución de la ordenanza implementada	Disponibilidad Presupuestaria	Gobernación de Parroquias y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones, Maquinaria y Equipos	780105	\$	115,311.62	\$	115,311.62
									780104	\$	15,028.33	\$	15,028.33
									780301	\$	3,800.22	\$	3,800.22
Materia Comunal													
Movilizaciones (CONGA)	sin datos	Fortalecer la gestión de los actores mediante el sistema de coordinación, articulación y planificación integral conjunta entre los actores involucrados	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	Cumplir el 100% de la Ordenanza	% Cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780102	\$	80,000.00	\$	135,000.00
Construcción y mantenimiento de la infraestructura civil para el desarrollo provincial	sin datos	Fortalecer la gestión institucional del GADPPE	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos con las demás instituciones	Ejecutar el 100% de los compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causará observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Construcción Civil de obra pública	780109	\$	118,000.00	\$	118,000.00
									780301	\$	140,000.00	\$	140,000.00
									780301	\$	246,320.00	\$	246,320.00
Intercomunicación	sin datos	Contar con sistemas de comunicación, contables y parafiscal y entre los diferentes actores de la provincia de Píezeta	Mejorar los sistemas de comunicación dentro de la jurisdicción parroquial y entre las comunidades, fortalecer la comunicación (fluvial y aereo)	Ejecutar el 100% de los compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	Que el proyecto no sea competencia del GADPPE	Intercomunicación fluvial, aerea y peatonal rural provincial	Capacitaciones	780102	\$	168,000	\$	168,000
									780303	\$	920.00	\$	920.00
									780204	\$	448.00	\$	448.00
									780804	\$	960.00	\$	960.00
MONTO \$ 779,421.17													
MONTO DE INVERSIÓN \$ 3,671,081.45													
PERSONAL A NOMBRAMIENTO \$ 294,492.53													
PERSONAL A CONTRATO \$ 112,860.28													
TRABAJADORES SINDICATO \$ 39,588.64													
MONTO DEL COMPONENTE \$ 4,084,494.50													

SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS													
	Proyectos sociales del GADPPE (Planuario Provincial)	(2.140) personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2018	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pánuco mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas	Cumplir a cabalidad los compromisos establecidos en la ordenanza provincial	Atender a los 11.930 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2021	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas	Retraso en la transferencia de recursos causará que el incumplimiento en el acuerdo de la meta	Transferencia de Recursos	780102	3.403.476,53			\$	3.403.476,53
MONTO \$														3.403.476,53
MONTO DEL COMPONENTE \$														2.402.476,52

\$ 7,487,971.03



TITULO III

GESTION AMBIENTAL

GESTION AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
310.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES							
310.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
01.00	REMUNERACIONES BASICAS							
05	Remuneraciones Unificadas	83,592.00					83,592.00	0.00
06	Salarios Unificados	70,478.88					70,478.88	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	-					-	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	12,839.24					12,839.24	0.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias							
04	Compensación por Transporte	5,278.00					5,278.00	0.00
06	Alimentación	-					-	0.00
04.00	Subsidios							
01	Por Cargas Familiares	1,056.00					1,056.00	0.00
08	Subsidio de Antigüedad	7,392.00					7,392.00	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	240.00					240.00	0.00
02	Fondo de reserva	729.00					729.00	0.00
310.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente							
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	18,301.65					18,301.65	0.00
02	Indemnizaciones Por sentencias Judiciales	2,912.00					2,912.00	0.00
310.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES							
02	SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS							
15	Indemnizaciones Por sentencias Judiciales	1,981.24					1,981.24	0.00
310.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION							
310.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
01.00	REMUNERACIONES BASICAS							
05	Remuneraciones Unificadas	-					-	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	18,620.00					18,620.00	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	10,150.00					10,150.00	0.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES							
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,532.75					2,532.75	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	223,440.00					223,440.00	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	26,265.96					26,265.96	0.00
02	Fondo de reserva	18,612.55					18,612.55	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES							
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	15,756.68					15,756.68	0.00
310.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
02.00	Servicios Generales							
04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastac	-					-	0.00
07	Difusión, Información y Publicidad	-					-	0.00
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instala	-					-	0.00
22	Servicios y Derechos en Produccion u Programacion de Radio y television	10,000.00					10,000.00	0.00
49	Eventos Públicos Promocionales	-					-	0.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias							
01	Pasajes al Interior	17,000.00					17,000.00	0.00
02	Pasajes al Exterior	2,240.00					2,240.00	0.00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,800.00					1,800.00	0.00
		-					-	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS				
'04	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,200.00				1,200.00	0.00
04.00	<u>Instalación, Mantenimiento y Reparación.</u>	-				-	0.00
04	Maquinarias y Equipos	560.00				560.00	0.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	-				-	0.00
05	VEHICULOS	5,280.00				5,280.00	0.00
06.00	<u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</u>	-				-	0.00
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-				-	0.00
02	Servicio de Auditoría	166,900.40				166,900.40	0.00
'08	Registro, Inscripción y Otros egresos previos a la aceptación para una capacitación en el Exterior	-				-	0.00
'09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	6,842.08				6,842.08	0.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	3,000.00				3,000.00	0.00
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>	-				-	0.00
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	1,882.08				1,882.08	0.00
03	Combustible y Lubricantes	-				-	0.00
04	Materiales de oficina	-				-	0.00
05	Materiales de aseo	5,000.00				5,000.00	0.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,000.00				2,000.00	0.00
'09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,605.00				14,605.00	0.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	-				-	0.00
13	Repuestos y Accesorios	18,000.00				18,000.00	0.00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	-				-	0.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6,716.22				6,716.22	0.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	7,433.61				7,433.61	0.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	-				-	0.00
23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	12,615.60				12,615.60	0.00
14.00	<u>Bienes Muebles no Depreciables</u>	1,095.30				1,095.30	0.00
'03	Mobiliario	-				-	0.00
04	Maquinarias y Equipos	-				-	0.00
06	Herramientas y equipos menores	7,000.00				7,000.00	0.00
11	Partes y Repuestos	-				-	0.00
15.00	<u>Bienes Biológicos no Depreciables</u>	-				-	0.00
15	Plantas	10,000.00				10,000.00	0.00
310.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	-				-	0.00
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	-				-	0.00
07	Construcciones y edificaciones	-				-	0.00
'09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	147,813.91				147,813.91	0.00
310.7.7.0.000	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	-				-	0.00
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	-				-	0.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	25,106.40				25,106.40	0.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	-				-	0.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,398.16				1,398.16	0.00
310.7.8.0.000	<u>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION</u>	-				-	0.00
02.00	<u>TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO</u>	-				-	0.00
.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	-				-	0.00
310.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	16,000.00				16,000.00	0.00
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	-				-	0.00
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	-				-	0.00
03	Mobiliarios	9,852.00				9,852.00	0.00
04	Maquinarias y Equipos	70,572.38				70,572.38	0.00
'05	Vehículo	-				-	0.00
'06	Herramientas	-				-	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
'07	Equipos,Sistemas y Paquetes informaticos	4,648.00					4,648.00	0.00
'08	Bienes Artisticos y Culturales	-					-	0.00
'04.00	Intangibles	-					-	0.00
'04	Paginas Web	-					-	0.00
		1,109,573.19	-	-	-	-	1,109,573.19	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

[illegible]

[illegible]

[illegible]



TITULO IV

ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

ECONOMICO PRODUCTIVO

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
410.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
410.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS						
05	Remuneraciones Unificadas	302,058.00				302,058.00	0.00
06	Salarios unificados	271,139.28				271,139.28	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	47,766.44				47,766.44	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	19,488.00				19,488.00	0.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias						
04	Compensación por Transporte	3,696.00				3,696.00	0.00
06	Alimentación	25,872.00				25,872.00	0.00
04.00	SUBSIDIOS						
01	Por Cargas Familiares	1,104.00				1,104.00	0.00
08	Subsidio de Antigüedad	2,501.28				2,501.28	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	68,133.18				68,133.18	0.00
02	Fondo de reserva	47,747.33				47,747.33	0.00
07.00	INDEMNIZACION						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	-				-	0.00
11	Indemnizaciones Laborales	-				-	0.00
410.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
08.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE						
02	Vestuario,lenceria y prendas de proteccion	10,773.00				10,773.00	0.00
410.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION						
410.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	148,486.25			2,500.00	145,986.25	-2,500.00
04	Décimo cuarto sueldo	32,772.00				35,272.00	2,500.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES						
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	59,766.39			-	70,766.39	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	665,685.00				665,685.00	11,000.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	83,231.61				83,231.61	0.00
02	Fondo de reserva	58,912.63				58,912.63	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	58,620.45				58,620.45	0.00
410.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
01.00	SERVICIOS BASICOS						
01	Agua Potable	1,120.00			-	1,120.00	0.00
02	Tasas generales		3,500.00		-	3,500.00	3,500.00
04	Energia Eléctrica	8,008.00			-	8,008.00	0.00
05	Telecomunicacion	2,240.00			-	2,240.00	0.00
02.00	SERVICIOS GENERALES						
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	800.80			-	800.80	0.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicacion	14,512.52			1,344.00	13,168.52	-1,344.00
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	260,219.24			-	300,219.24	40,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	55,952.20				60,216.20	4,264.00
09	servicio de Aseo,Fumigacion,Desinfeccion,Limpieza de desechos contaminantes	-			10,000.00	-	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
20	Servicios para Actividades agropecuarias, pesca y caza	69,410.48	-	-	-	69,410.48	0.00
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	6,100.00	-	-	-	6,100.00	0.00
35	Servicio de Alimentación	224.00	-	-	-	224.00	0.00
49	Eventos Públicos Promocionales	132,039.17	7,848.00	-	17,200.00	122,687.17	-9,352.00
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-	-	-	-	-	0.00
01	Pasajes al interior	127,400.00	-	-	-	127,400.00	0.00
02	Pasajes al exterior	-	-	-	-	-	0.00
03	Viaticos y subsistencias en el interior	21,564.48	-	-	-	21,564.48	0.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	224.00	-	-	-	224.00	0.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-	-	0.00
04	Maquinarias y Equipos	43,456.00	-	-	-	43,456.00	0.00
05	Vehiculos	224.00	-	-	-	224.00	0.00
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	2,033.92	-	-	-	2,033.92	0.00
17	Infraestructura	15,800.00	-	-	7,848.00	7,952.00	-7,848.00
05.00	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-	-	-	-	-	0.00
02	Edificios, locales y residencias	55,104.00	-	-	-	55,104.00	0.00
04	Maquinarias y Equipos	-	-	-	-	-	0.00
05	Vehiculos	-	-	-	-	-	0.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-	0.00
01	Consultoría, Asesoría y E Investigación Especializada	127,800.00	4,280.00	-	-	132,080.00	4,280.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00	-	-	-	70,000.00	0.00
06	Honorarios por contratos civiles de servicios	135,480.00	-	-	-	135,480.00	0.00
07	Servicios técnicos especializados	75,784.00	-	-	-	75,784.00	0.00
09	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	50,000.00	-	-	12,000.00	38,000.00	-12,000.00
12	Capacitación a servidores publicos	41,356.00	-	-	3,000.00	38,356.00	-3,000.00
13	Capacitación para la ciudadanía en general	141,312.00	-	-	8,000.00	133,312.00	-8,000.00
07.00	GASTOS EN INFORMATICA	-	-	-	-	-	0.00
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	15,547.65	-	-	-	15,547.65	0.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	-	-	-	-	-	0.00
02	Vestuario, Lencería y Prendas de protección	13,660.32	-	-	-	13,660.32	0.00
03	Combustibles y Lubrificantes	47,180.48	-	-	-	47,180.48	0.00
04	Material de oficina	43,191.33	-	-	-	43,191.33	0.00
05	Material de aseo	2,024.90	-	-	-	2,024.90	0.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	82,733.10	10,000.00	-	-	92,733.10	10,000.00
11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	61,768.88	-	-	-	61,768.88	0.00
12	Material Didáctico	884.25	-	-	-	884.25	0.00
13	Repuestos y accesorios	431,600.00	-	-	-	431,600.00	0.00
14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	173,953.29	-	-	-	173,953.29	0.00
19	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos	305,128.36	-	-	-	305,128.36	0.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	800.00	-	-	-	800.00	0.00
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	58,245.82	-	-	-	58,245.82	0.00
36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	-	5,000.00	-	-	5,000.00	5,000.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	-	-	-	-	0.00
03	Mobiliario	9,058.33	-	-	-	9,058.33	0.00
04	Maquinarias y equipos	94,622.54	-	-	83,000.00	11,622.54	-83,000.00
06	Herramientas	62,796.35	2,140.03	-	4,140.03	60,796.35	-2,000.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	-	3,500.00	-	-	3,500.00	3,500.00
11	Partes y Repuestos	36,590.64	-	-	-	36,590.64	0.00
15.00	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	-	-	-	-	-	0.00
12	semovientes	15,904.00	-	-	-	15,904.00	0.00
14	Acuáticos	22,106.56	-	-	-	22,106.56	0.00

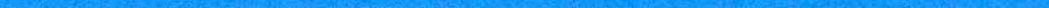
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS		REDUCCION EGRESOS		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
15	Plantas	835,206.61	-	-	-	-	835,206.61	0.00
410.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	0.00
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	0.00
05	Obras Publicas de transporte y vias	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	-	-	0.00
07	Construcciones y edificaciones	495,000.00	-	-	-	-	100,000.00	0.00
09	Construcciones Agropecuarias	165,241.35	-	-	-	-	495,000.00	0.00
12	Formación de Plantaciones	7,644.03	-	-	-	-	165,241.35	0.00
99	Otras Obras de Infraestructura	88,615.35	-	-	-	-	7,644.03	0.00
410.7.7.0.00	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	88,615.35	0.00
01.00	Impuestos, tasas y Contribuciones	-	-	-	-	-	-	0.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Lencencias y Patentes	13,500.00	-	-	-	-	-	0.00
02.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	-	-	-	-	-	13,500.00	0.00
01	Seguros	20,080.00	-	-	-	-	-	0.00
02	Tasas Generales	-	-	-	-	-	20,080.00	0.00
06	Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	11,500.00	-	-	-	-	-	0.00
410.7.8.0.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	11,500.00	0.00
01.00	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	-	-	-	-	-	-	0.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	-	-	-	-	-	-	0.00
02.00	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	-	-	-	-	-	-	0.00
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	77,500.00	-	-	-	-	-	0.00
410.8.0.0.00	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	77,500.00	0.00
8.4.0.0.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	-	-	-	-	-	-	0.00
01.00	Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-	0.00
03	Mobiliario	1,900.00	-	-	-	-	1,900.00	0.00
04	Maquinaria y Equipos	1,262,546.71	43,000.00	-	-	-	1,305,546.71	43,000.00
05	Vehículos	125,000.00	-	-	-	-	125,000.00	0.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	48,916.00	2,000.00	-	-	-	50,916.00	2,000.00
02.00	Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	0.00
01	Terrenos	120,000.00	-	-	-	-	120,000.00	0.00
		8,216,364.50	249,032.03	-	249,032.03	-	8,216,364.50	-

MONTO DE INVERSIÓN

[illegible]

1

ECONOMICO PRODUCTIVO





Agrícola, ganadera de la Tierra, parroquia Madre Tierra		de la ordenanza		Ordenanza	La no ejecución de la ordenanza ocasiona el incumplimiento de la ordenanza, provocando sanciones a las autoridades de turno	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito	Producción y realización de la feria incluye: planificación, logística y desarrollo del evento.	780349	\$	7.992,00	\$	7.992,00		
sin datos	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Procentaje cumplimiento de la ordenanza	Ordenanza	La no ejecución de la ordenanza ocasiona el incumplimiento de la ordenanza, provocando sanciones a las autoridades de turno	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito	Producción y realización de la feria incluye: logística y desarrollo del evento.	780349	\$ <td>12.152,00</td> <td>\$<td>20.000,00</td></td>	12.152,00	\$ <td>20.000,00</td>	20.000,00		
	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Procentaje cumplimiento de la ordenanza	Ordenanza	La no ejecución de la ordenanza ocasiona el incumplimiento de la ordenanza, provocando sanciones a las autoridades de turno	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito	Infraestructura para ferias	780417	\$ <td>7.848,00</td> <td>\$<td>7.848,00</td></td>	7.848,00	\$ <td>7.848,00</td>	7.848,00		
sin datos	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Procentaje cumplimiento de la ordenanza	Ordenanza	La no ejecución de la ordenanza ocasiona el incumplimiento de la ordenanza, provocando sanciones a las autoridades de turno	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito	Producción y realización de la feria incluye: logística y desarrollo del evento.	780349	\$ <td>31.082,76</td> <td>\$<td>31.082,76</td></td>	31.082,76	\$ <td>31.082,76</td>	31.082,76		
	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Procentaje cumplimiento de la ordenanza	Ordenanza	La no ejecución de la ordenanza ocasiona el incumplimiento de la ordenanza, provocando sanciones a las autoridades de turno	Ordenanza que crea e institucionaliza la feria agropecuaria y ganadera de la parroquia El Tránsito	Infraestructura para ferias	780417	\$ <td>7.992,00</td> <td>\$<td>7.992,00</td></td>	7.992,00	\$ <td>7.992,00</td>	7.992,00		
SUBTOTAL													\$	309.730,94
							servicios de imprenta a color	780304	\$	5.040,00	\$	5.040,00		
							Materiales de imprenta (originales, reproducción y publicaciones	780807	\$	1.200,00	\$	1.200,00		
							Publicidad, catálogos, videos, postaje	780307	\$	3.600,00	\$	3.600,00		
							Varios y subsecciones en el interior	780303	\$		\$			
							Consultoría, asesoría, investigación especializada	780404	\$		\$			
							Servicios de publicidad, digital, televisiva, radial y escrita	781403	\$		\$			
							Capacitación para la ciudadanía en general en emprendimientos	780813	\$	1.120,00	\$	1.120,00		
							edición imprenta publicaciones y fotocopiado	780304	\$	1.344,00	\$	1.344,00		
							Espectáculos Culturales y Sociales	780305	\$	1.680,00	\$	1.680,00		
							Utilidades, Locales, Reservas, Parques, Jardines, Cafeterías, Jugueterías y Bancarios (Atención al cliente)	780302	\$	4.204,00	\$	4.204,00		
							Materiales de Oficina	780804	\$	146,16	\$	146,16		
							Instrumentos, Materiales y Suministros para Construcción	780801	\$	1.884,40	\$	1.884,40		
							Herramientas y equipos menores	781406	\$	3.501,60	\$	3.501,60		
							Maquinarias y Equipos	781404	\$	4.480,00	\$	4.480,00		
							Publicidad, catálogos, videos, postaje	780307	\$	3.600,00	\$	3.600,00		
							Maquinaria y equipo	840104	\$	3.000,00	\$	3.000,00		
							Equipos, Sistemas y Papelería	840307	\$	2.000,00	\$	2.000,00		
							Materiales de Impresión	780307	\$	1.344,00	\$	1.344,00		
							Varios y subsecciones en el interior	780303	\$		\$			
							Horas extraordinarias suplementarias	780509	\$		\$			
							Infraestructura	780417	\$		\$			
							Materiales por Contratos Códigos de Servicios	780808	\$		\$			

[illegible]

MONTO DE INVERSION		\$ 2,379,221.68
PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 405,985.93
PERSONAL A CONTRATO		\$ 1,047,707.94
TRABAJADORES SINDICATO		\$ 961,127.85
MONTO DEL COMPONENTE		\$ 4,227,210.06

financiado \$ 4,050,585.56

\$ 8,277,765.62



TITULO V

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS		
510.5.00.00.00	GASTOS CORRIENTES					
510.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL					
01.00	REMUNERACIONES BASICAS					
05	Remuneraciones Unificadas	229,092.00			229,092.00	0.00
06	Salarios Unificados	1,252,899.56			1,252,899.56	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
03	Décimo tercer sueldo	123,082.63		3,500.00	119,582.63	-3,500.00
04	Décimo cuarto sueldo	49,532.00			53,032.00	3,500.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias		3,500.00			
04	Compensación por Transporte	13,986.00			13,986.00	0.00
06	Alimentación	97,902.00			97,902.00	0.00
04.00	SUBSIDIOS					
01	Por Cargas Familiares	4,368.00			4,418.00	50.00
08	Subsidio de Antigüedad	16,257.24	50.00		16,207.24	-50.00
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL					
01	Aporte patronal	178,474.92			178,474.92	0.00
02	Fondo de reserva	123,033.40			123,033.40	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES					
04	COMPENSACION POR DESAHUCIO	205,361.19			205,361.19	0.00
09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,273,768.81			1,273,768.81	0.00
11	INDEMNIZACIONES LABORALES	5,000.00	9,860.01		14,860.01	9,860.01
410.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protec y Aseo para uniformes personal pro	22,328.00			22,328.00	0.00
510.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION					
510.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
03	Décimo tercer sueldo	26,014.00			26,014.00	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	15,834.00			15,834.00	0.00
03.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
06	Alimentacion	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES					
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	70,040.00		0.00	70,040.00	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	312,168.00		9,860.01	302,307.99	-9,860.01
06.00	APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL					
01	Aporte patronal	37,065.64			37,065.64	0.00
02	Fondo de reserva	26,003.59			26,003.59	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES					
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	26,014.00			26,014.00	0.00
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION					
						0.00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS				
02.00	SERVICIOS GENERALES	-					0.00
	Fletes y Maniobras	100,000.00	20,000.00		10,000.00	110,000.00	10,000.00
	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	20,500.00	0.00		0.00	20,500.00	0.00
	Impresión, Reproducción y Publicación	1,000.00	0.00		0.00	1,000.00	0.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-				-	0.00
	Pasajes al Interior	2,000.00	0.00		0.00	2,000.00	0.00
	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	0.00		0.00	1,000.00	0.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-				-	0.00
	Maquinaria y Equipos	53,000.00	0.00		8,000.00	45,000.00	-8,000.00
	Vehículos	60,000.00	8,000.00		0.00	68,000.00	8,000.00
05.00	ARRENDAMINETOS DE BIENES	-				-	0.00
	Maquinaria y Equipos	8,000.00	0.00		0.00	8,000.00	0.00
	Vehículos	11,596.00	0.00		0.00	11,596.00	0.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-				-	0.00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializado	1,196,711.38	0.00		0.00	1,196,711.38	0.00
	Investigación profesionales y analisis de laboratorio	6,000.00	0.00		0.00	6,000.00	0.00
07.00	EGRESOS EN INFORMATICA	-				-	0.00
	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	3,067.68	0.00		0.00	3,067.68	0.00
	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	-				-	0.00
08.00	Vestuario, lencería y prendas de protección	13,000.00	0.00		0.00	13,000.00	0.00
	Combustibles y Lubricantes	535,978.05	203,360.00		0.00	739,338.05	203,360.00
	Materiales de oficina	8,252.00	0.00		0.00	8,252.00	0.00
09.00	Materiales de Aseo	7,224.00	0.00		0.00	7,224.00	0.00
	Adquisición de herramientas menores	21,170.00	0.00		43.36	21,126.64	-43.36
	Materiales de construcción, electricos, plomería y carpintería	146,300.00	340,000.00		0.00	486,300.00	340,000.00
10.00	Repuestos y accesorios	633,287.43	253,500.00		26,500.00	860,287.43	227,000.00
	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-				-	0.00
	Mobiliario	-	39,000.00		0.00	39,000.00	39,000.00
11.00	Herramientas	770.00	43.36		0.00	813.36	43.36
	Partes y Repuestos	122,064.00	0.00		122,054.00	10.00	-122,054.00
	OBRAS PUBLICAS	-				-	0.00
12.00	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-				-	0.00
	Obras Publicas de transporte y vias (Contra partida Bede)	19,884,968.25	1,386,349.11		50,000.00	21,221,317.36	1,336,349.11
	Construcciones y edificaciones	7,231,472.19	0.00		0.00	7,231,472.19	0.00
13.00	Otras Obras de Infraestructura	248,800.00	450,000.00		0.00	698,800.00	450,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-				-	0.00
	En Obras de Infraestructura	367,217.60	100,000.00		0.00	467,217.60	100,000.00
14.00	GASTOS DE CAPITAL	-				-	0.00
	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-				-	0.00
	BIENES MUEBLES	-				-	0.00
15.00	MOBILIARIOS	301,447.48	0.00			212,447.48	-89,000.00
	Maquinarias y Equipos	2,782.40	125,054.00		0.00	127,836.40	125,054.00
	VEHICULOS	40,000.00	0.00		0.00	40,000.00	0.00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
06	Herramientas	15,160.00	0.00		0.00		15,160.00	0.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	27,680.00	0.00		0.00		27,680.00	0.00
11	Partes y Repuestos	-	0.00		0.00		-	0.00
510.9.0.00.00	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>	-					-	0.00
9.7.00.00	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	-					-	0.00
01.00	Deuda Flotante	-					-	0.00
01	De Cuentas por Pagar	2,963,769.42	1,289,356.43		611,182.99		3,641,942.86	678,173.44
	TOTALES:	38,145,442.86	4,228,072.91		930,190.36		41,443,325.41	3,297,882.55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

[illegible]

COMP.	PROC.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías adriadas y estradas	803 km de vías mantenidas en el año 2018	Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio económico mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural	Mejorar el estado de conservación de las vías rurales de la provincia de Páez, promoviendo el desarrollo económico en el año 2021	Mantener el 100% de los kilómetros de vía mantenidos	Que no lleguen los recursos económicos a la instrucción de la causa de incumplimiento en las metas del componente		mantener 845 km de vías	Vestuario y prendas de protección	73802	6.800,00			\$ 6.800,00
										Adquisición de materiales de ferretería.	73801	3.000,00			\$ 3.000,00
										Adquisición de herramientas eléctricas y manuales.	73806	10.000,00			\$ 10.000,00
										Alquiler de maquinaria y vehículos pesados.	73805	3.000,00			\$ 3.000,00
										Combustible lubricantes y aditivos en general.	73803	50.738,05	\$ 95.000,00		\$ 625.780,05
										Repuestos y accesorios.	73804	545.800,00			\$ 545.800,00
										Adquisición de consumibles para medidora, volcánizador, electrificación y clorinación.	73801	7.000,00			\$ 7.000,00
										Almacenamiento empaque y embalaje.	73803	800,00			\$ 800,00
										Resagos de estigmo.	73803	20.000,00			\$ 20.000,00
										Válvulas y materiales de acero.	73803	7.000,00			\$ 7.000,00
										Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo.	73441	122,094,00		\$ 122,094,00	\$ 10,00
										Adquisición de reumatismos.	73803	76,257,43	\$ 253.500,00	\$ 26.800,00	\$ 503,257,43
										Maquinaria y equipos de larga duración.	84004	2.752,40	\$ 125,054,00		\$ 127.806,40
										Vehículos mantenimiento y reparación.	73805	60.000,00	\$ 8.000,00		\$ 68.000,00
										Maquinaria y equipos instalación mantenimiento y reparación.	73804	80.000,00		\$ 8.000,00	\$ 42.000,00
										Adquisición de insumos de oficina.	73804	3.600,00			\$ 3.600,00
										Adquisición de herramientas menor.	73806	21.000,00			\$ 21.000,00
										Herramientas de larga duración.	84006	15,160,00			\$ 15,160,00
										Alquiler de vehículos y maquinaria pesados.	73804	8.000,00			\$ 8.000,00
										Herraz extra- estudios	71009	5.000,00			\$ 5.000,00
										Alimentación estudios	71006				\$
										Vestuario y prendas de protección.	73802	6.800,00			\$ 6.800,00
										Adquisición de materiales de CONSTRUCCION (ferriteria y de asfalto).	73801	81.000,00	\$ 340.000,00		\$ 421.000,00
										recreación de neumáticos.	73803	6.000,00			\$ 6.000,00
										Adquisición de equipos de oficina (2 computadores, 1 impresora y 1 escaner), 2 sillas ergonómicas	84007	12.000,00			\$ 12.000,00
										Vehículos.	84005	40.000,00			\$ 40.000,00
										PARTES Y REPUESTOS	84011				\$
										Construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Páez (GADPPz: (I Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Páez.	73807	7.231.472,19			\$ 7.231.472,19
										Finalización de la construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Páez (GADPPz: (I Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Páez.	73801	254.754,26			\$ 254.754,26
										Adolfo Aligacocha FIDELCOMBO	72005	330.000,00	\$ 206.182,99		\$ 536.182,99
FINANCIAMIENTO PRIVADO															

COMP.	PROC.	PROYECTO														
		NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL	
									Mantenimiento de la vía asfaltada (Avenida 13 de Abril) Tacqui hasta la Y de Putumali	Rehabilitación de la vía Pavio	730105	874.8864			\$ 874.8864	
											MONTO		\$ 3,076,096.06			
ESTUDIOS Y PROYECTOS		Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública de proyectos de obras civiles y su cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y su mantenimiento	Proporcionar 5 estudios viales al año 2021	Número de estudios viales o topográficos proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	I estudios viales	Suministros de olefina (ampliador, pedales de papel)	730804	\$ 2,380.00					\$ 2,380.00	
								Tintas toner	730804	\$ 2,292.00				\$ 2,292.00		
								Suministros de limpieza	730805	\$ 224.00				\$ 224.00		
								Contratación de estudios de suelos	730809	\$ 4,000.00				\$ 4,000.00		
								Contratación de estudios de suelos e hidrología	730809	\$ 2,000.00				\$ 2,000.00		
								Partes y repuestos de las estaciones totales	730813	\$ 3,000.00				\$ 3,000.00		
								Mantenimiento y calibración estaciones totales	730814	\$ 3,000.00				\$ 3,000.00		
								Vuelos al interior	730311	\$ 2,000.00				\$ 2,000.00		
								Impresiones y anillados	730204	\$ 1,000.00				\$ 1,000.00		
								Materiales de construcción (pintura, clavos, escaras, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811	\$ 300.00				\$ 300.00		
								Herramientas menor	730806	\$ 170.00		\$ 43.36		\$ 126.64		
								Heros extras	730509	\$ 1,000.00				\$ 1,000.00		
								Varios	730303	\$ 1,000.00				\$ 1,000.00		
								Acetes y lubricantes	730803	\$ 1,120.00				\$ 1,120.00		
								Combustible	730803	\$ 1,120.00				\$ 1,120.00		
											MONTO		\$ 26,542.64			
											CEBRAS DE FINANCIAMIENTO DE		\$ 26,122,946.26			
											CONTRAPARTE IVA		\$ 598,261.2			
											MONTO DE INVERSIÓN		\$ 3,641,042.86			
											PERSONAL A NOMBRE DE		\$ 8,508,230.71			
											PERSONAL A CONTRATO		\$ 44,096.14			
											TRABAJADORES SINDICATO		\$ 1,607,075.32			
											TOTAL INVERSIÓN		\$ 11,101,872.49			
ZONIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial Provincial año 2019	Contar con los modelos territoriales de las provincias de la región para la validación del modelo de desarrollo productivo y económico de la infraestructura y conectividad provincial	Contar con el modelo territorial de desarrollo ambiental, económico y social	Elaborar un mapa de información de los proyectos de desarrollo productivo y social	Número de mapas elaborados	La falta de información por la dependencia del GADPZ	Recopilación y consolidación de la información proporcionada por las dependencias del GADPZ	Mantenimiento de software Arqis Sistema de Información Local Provincial SIG	730704	\$ 3,087.68					\$ 3,087.68	
								Equipos, sistemas y paquetes informáticos	940007	\$ 15,680.00				\$ 15,680.00		
								MONTO DE INVERSIÓN		MONTO DEL COMPONENTE		\$ 18,747.68				

41,443,325.41

-0.00



TITULO VI

RESUMEN DE ENGRESOS

RESUMEN DE EGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESUMEN DE EGRESOS SEGUNDA REFORMA 2021

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
	<u>RESUMEN DE EGRESOS</u>						
	<u>FUNCION 1.-EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNO SECCIONALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA</u>	6,804,493.05	1,832,050.02	733,703.14	7,902,839.93	1,098,346.88	12%
	<u>FUNCION 2.- SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.-POLITICO INSTITUCIONAL</u>	7,407,971.03	96,000.00	16,000.00	7,487,971.03	80,000.00	11%
	<u>FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL.</u>	1,109,573.19	0.00	0.00	1,109,573.19	0.00	2%
	<u>FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ECONOMICO PRODUCTIVO.</u>	8,216,364.50	249,032.03	249,032.03	8,216,364.50	0.00	12%
	<u>FUNCION 5.-SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA.</u>	38,145,442.86	4,228,072.91	930,190.36	41,443,325.41	3,297,882.55	63%
	TOTALES:	61,683,844.63	6,405,154.96	1,928,925.53	66,160,074.06	4,476,229.43	100%

DIFERENCIA TOTAL (INGRESOS - GASTOS)

0.00

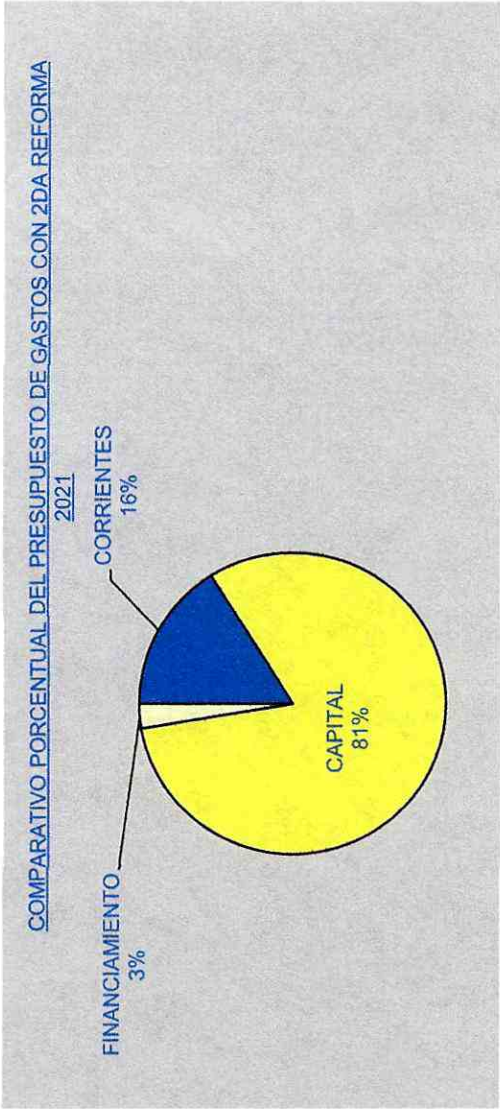
66,160,074.06
4,476,229.43
0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPARATIVO PORCENTUAL CON LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2021

GASTOS	PROGRAMA I ADMINIST. GENERAL	PROGRAMA II POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA III GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA IV ECONOMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA V MOVILIDAD, CONECTIVIDA D Y ENERGIA	TOTAL
CORRIENTES	5,649,056.79	331,049.47	217,634.11	800,278.51	3,604,945.76	10,602,964.64
CAPITAL	532,628.18	7,156,921.56	891,939.08	7,416,085.99	37,838,379.65	53,835,954.46
FINANCIAMIENTO	1,721,154.96					1,721,154.96
	7,902,839.93	7,487,971.03	1,109,573.19	8,216,364.50	41,443,325.41	66,160,074.06
TOTAL EGRESOS DE REFORMA	S/.					66,160,074.06

INGRESOS

CORRIENTES						7,003,165.80
CAPITAL						36,032,554.94
FINANCIAMIENTO						23,124,353.32
TOTAL						66,160,074.06



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RESUMEN DE FINANCIAMIENTO SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2020

GASTOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	PROGRAMA V	TOTAL
	ADMINIST. GENERAL	POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION AMBIENTAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	
CORRIENTES	401,860.18	0.00	0.00	0.00	9,860.01	411,720.19
CAPITAL	-21,000.00	80,000.00	0.00	0.00	3,288,022.54	3,347,022.54
FINANCIAMIENTO	717,486.70					717,486.70
	1,098,346.88	80,000.00	0.00	0.00	3,297,882.55	4,476,229.43
	TOTAL EGRESOS DE REFORMA					4,476,229.43

INGRESOS

CORRIENTES						1,218,704.37
CAPITAL						5,431,689.97
FINANCIAMIENTO						-2,174,164.91
TOTAL						4,476,229.43

SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE

SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL

SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

CUADRATURA

806,984.18
2,084,667.43
-2,891,651.61

0.00

0.00

0.00

Artículo 2.- VIGENCIA. - La SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 entrará en vigencia, una vez que sea sancionada por el señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y culminará su vigencia el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encárguese a Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación, notificación y publicación de la de la referida Reforma a la Ordenanza y su publicación en la gaceta oficial y en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Dado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo, a los 25 días del mes Diciembre del 2021.



ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz



Abg. PEDRO MERINO CASTILLO

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPz

SECRETARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA



CERTIFICO: Que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico del año 2021 fue discutida y aprobada por el Pleno de la Cámara Provincial de Pastaza, en dos sesiones; la primera mediante Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de octubre del 2021; y, la segunda mediante Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de noviembre del 2021.

Puyo, 26 de noviembre del 2021.



Abg. PEDRO MERINO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPz



EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. - Mediante Resolución Administrativa número 407 de fecha 10 de Diciembre de 2021, conforme lo determinan los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralización, procedió a sancionar la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021, a la vez ordenó su promulgación a través de publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución.

Puyo, 10 de Diciembre de 2021

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz



CERTIFICACION. - Que mediante Resolución Administrativa Número 407 de fecha 10 de Diciembre de 2021, el señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ingeniero JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo y Descentralización, sancionó la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021, y dispuso su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en la página web de la institución.



Puyo 10 de Diciembre de 2021



Abg. PEDRO MERINO CASTILLO

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPz

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 407-GADPPz-2021
LA PREFECTURA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

QUE: El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

QUE: El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”.

QUE: El artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como parte del Sector Público a las “entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”.

QUE: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador indica: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

QUE: El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por



los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

QUE: El Artículo 238 de la misma Norma Suprema establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

QUE: El artículo 252 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto”.

QUE: De conformidad con el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial”.

QUE: El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en los numerales a) y h) del Art. 50 señala que el prefecto o prefecta es el representante legal del gobierno autónomo descentralizado provincial y es quien resuelve los asuntos administrativos.



QUE: De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), señalas sobre las decisiones legislativas.- “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley”.

QUE: De conformidad al artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala que: “El acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.

QUE: Mediante certificación emitida por Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2021, fue aprobada Primer Debate mediante RESOLUCIÓN No. 234-GADPPz-2021, por



el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza considerando los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de octubre del 2021; donde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 literal c), artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

QUE: Mediante certificación emitida por Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2021, fue aprobada en Segundo y Definitivo Debate, mediante RESOLUCIÓN No. 244-GADPPz-2021, por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza considerando los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de noviembre del 2021; donde en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 literal c), artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

QUE: Mediante memorando número GADPPZ-SG-2021-0775-M, de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito por el señor Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dirigido a la máxima autoridad Ingeniero Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincial, dando a conocer que se remite la Resolución No. 244-CP-GADPPZ-2021 y el proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto GADPPz, ejercicio fiscal 2021, para el procedimiento de sancionar o vetar la Ordenanza; y, en el mismo documento la



máxima autoridad sumilla a los Departamentos Financiero, Obras Públicas, Fiscalización, Jurídico, para su implementación y ejecución de proyectos y propuestas conforme POA y PAC anual y realizar los ajustes”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en uso de sus atribuciones y facultades determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativas conexas y vigentes, el Señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke:

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con el artículo 332 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), procede a sancionar LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Artículo 2.- De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 66 de la Ordenanza No. 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, encárguese a través de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de la promulgación, notificación y publicación de ésta Ordenanza Provincial, así como su publicación en la Gaceta Oficial y en el Dominio WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de que se publique en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** 



Ing. Jaime Guevara B.

PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa No. 407-GAPPz-2021, fue emitida y suscrita por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.

LO CERTIFICO: Dado en la ciudad de Puyo, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.



Abg. PEDRO EDUARDO MERINO CASTILLO

SECRETARIO GENERAL GADPPz



ORDENANZA

No. 116

A N E X O S

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DEL GADPPz

ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

Síguenos:     Gadpastaza



C12-6

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1697-M

Puyo, 13 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Se remite la Resolución N° 244-CP-GADPPz-2021 y el proyecto de reforma a la Ordenanza del Presupuesto GADPPz, ejercicio fiscal 2021, para el procedimiento de Sancionar o Vetar la Ordenanza,

En respuesta al Documento No. GADPPZ-SG-2021-0775-M

Por medio del presente se remite anexada la Ordenanza que es la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Para el Ejercicio Fiscal 2021, conjuntamente con la Resolución Administrativa N° 407 de la Sanción de la Segunda Reforma del Presupuesto.

Para que se proceda con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

Referencias:

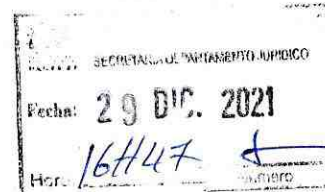
- GADPPZ-GADPPZ-2021-2186-M

Anexos:

- hr_6464-e_2021.pdf
- 6464-2021_0001.pdf
- sg_2021_0775-m.pdf
- sg_2021_0775-m0463610001638304338.pdf
- sg_2021_0775-m.rar
- resolución_administrativa_no_407-gadppz_sanción_segunda_reforma_presupuesto_2021_13-12-2021.docx
- ordenanza_no_116_segunda_reforma_presupuesto_del_año_fiscal_2021_10-12-2021.docx



DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA



RECIBIDO POR EL PROCURADOR SINDICAL
29-12-21
DIP. FINANCIERO



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AA
Fecha:	26 NOV 2021
HORA:	11:19
NÚMERO:	0775-17

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0775-M

Puyo, 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Se remite la Resolución N° 244-CP-GADPPZ-2021 y el proyecto de reforma a la Ordenanza del Presupuesto GADPPZ, ejercicio fiscal 2021, para el procedimiento de Sancionar o Vetar la Ordenanza,

Señor Prefecto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que determina el Art. 64, de la Ordenanza 89 (Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza), en la cual determina: "Remisión y Pronunciamiento del Ejecutivo Provincial.- Una vez aprobado el proyecto de Ordenanza en segundo debate, se dispondrá que el Secretario o Secretaria del Consejo la remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe siempre que haya violentado el trámite legal o que el proyecto no esté acorde con la Constitución o las leyes; esto en ejercicio de la atribuciones que le confiere el Art. 322 del COOTAD"; me permito remitir el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Económico 2021, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021, tal y cual consta en la **Resolución N° 244-CP-GADPPZ-2021:**

"EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del Orden del Día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPZ-2021, efectuada el 24 de noviembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b). 50 literal a) y el 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**". Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes".

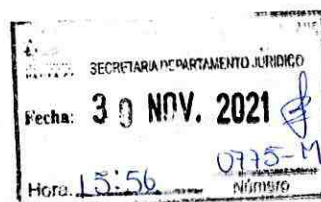
Lo que se notifica para los fines de Ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- GADPPZ-RECEPCION-2021-6464-E



012-12
 PASTAZA
 GOBIERNO PROVINCIAL
 D.M. FERNANDEZ/COOP/FISCALIZACIÓN/DES/DOA/UNIPRO
 Y SECCIÓN DE PROYECTOS
 REMITIR LOS ADJUNTS.
 2021-11-26



Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0775-M

Puyo, 26 de noviembre de 2021

Anexos:

- 6464-2021_0001.pdf
- hr_6464-e_2021.pdf

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

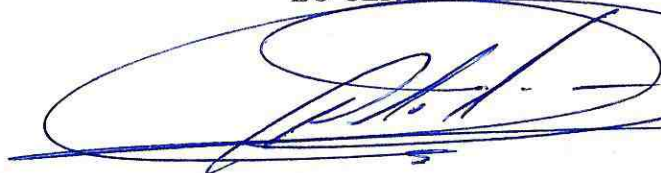
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 244-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b), 50 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 25 de noviembre de 2021.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



OFICIO No. 02-2021-CDPP
Arajuño, noviembre 18 del 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza

18 NOV 2021

Fecha:

Recibido:

Hora: 15:30 N°: 6464-E

Ing.
JAIME GUEVARA B.
Prefecto del Gobierno Provincial de Pastaza
Ciudad. -

De mi consideración:

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día jueves 18 de noviembre del año 2021; respecto a la **RESOLUCIÓN N° 234-CP-GADPPz-2021.-** : Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz2021, efectuada el 29 de octubre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021, disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate; de igual forma, se dispone a la Dirección de Planificación y Financiera dar la asistencia técnica a dicha comisión.

Con los antecedentes mencionados en los párrafos anteriores y una vez revisado la Segunda Reforma al Presupuesto para el ejercicio económico 2021 que se elaboró de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República vigente, al Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y demás normas conexas, disposiciones legales y técnicas vigentes.

Luego de las deliberaciones correspondientes de cada uno de sus miembros, adopta la siguiente resolución:

RESOLUCION 002-2021.- Los miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto por unanimidad de los presentes resuelven dar por aprobada la propuesta de la Segunda Reforma al Presupuesto para el año fiscal 2021, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que se proceda para conocimiento del Consejo en Pleno para el trámite correspondiente.

Este Presupuesto establece un incremento de ingresos netos por \$. 4.476.229,43 sus rubros corresponden a:

SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
REC:	<i>[Firma]</i>
Pastaza	
Fecha:	10 NOV 2021
N°: 6464-E	HORA: 16:27

C12-6
ONCE EN PLENO
DE CONSEJO
2021-11-18
SECRETARIO GENERAL

INGRESOS:

DETALLE	MONTO
De Alcabalas	\$ 1,000.00
ESPECIES FISCALES	\$ 2,500.00
APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	\$ 70,000.00
15% del Presupuesto del Gobierno Central.12.50% GASTO CORRIENTE	\$ 1.118.204,37
Otros no especificados	\$ 27.000,00
15% del presupuesto del gobierno central año 2021	\$ 2.609.143.53
Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	\$ 2.822.546,44
Del Sector Público Financiero	\$ -3,727,347.90
Cuentas pendientes por cobrar	\$ 106.684,08
De cuentas por Cobrar	\$ 2,000,00
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	\$ 200.000,00
De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras.	\$ 1.351.182.99
TOTAL DE INGRESOS	\$ 4.476.229.43



GASTOS

ADMINISTRACION, GENERAL Y FINANCIERA: \$ 1,098,346.88

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ
COMUNICACIÓN
TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROCURADURIA SINDICA
FINANCIERO
SECRETARIA GENERAL

POLITICO INSTITUCIONAL: \$ 80,000.00

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA: \$ 3,297,882.55

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021: \$. 4.476.229.43

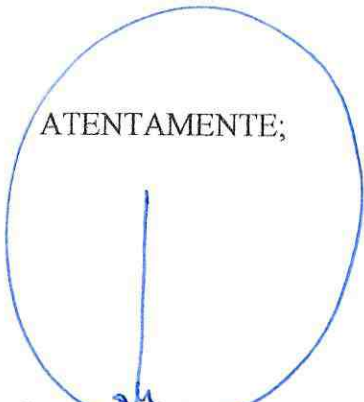
Los detalles de los gastos en los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjuntan.

Dado y firmado en la ciudad de Arajuno a los 18 días del mes de noviembre del presente año.

De acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica De Administración Financiera y Control y la Ley Orgánica de Responsabilidad Estabilización y Transparencia Fiscal.



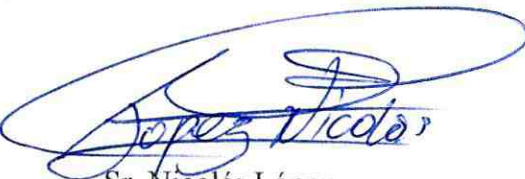
ATENTAMENTE;



Ing. Cesar Neptali Grefa Avilez
Consejero Provincial de Pastaza-
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto



Ing. Luis Chalán
Consejero Provincial



Sr. Nicolás López
Delegado del Consejero Provincial





Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0077-CIR

Puyo, 05 de noviembre de 2021

Asunto: SE REMITE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO AÑO 2021 DEL GADPPZ, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO N° 234-CP-GADPPz-2021

Ingeniero
Cesar Grefa
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL

Ingeniero
Luis Chalán
Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL

Señor
Jervis Franklin Arboleda
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL

En su despacho

De mi consideración:

Por disposición del señor Prefecto Provincial y de conformidad a la **RESOLUCIÓN N° 234-CP-GADPPz-2021**, adoptada en la Sesión Extraordinaria de Consejo No. 051-CP-GADPPz-2021, realizada el 29 de octubre de 2021, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos** del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al **“PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO 2021”**, con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

Lo que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL



Circular Nro. GADPPZ-SG-2021-0077-CIR

Puyo, 05 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2021-0541-M

Anexos:

- 2da_reforma_del_año_2021_final.pdf
- financiero_2021_0541-m.pdf
- RESOLUCIÓN N° 234-CP-GADPPz-2021

Copia:

Señora Licenciada Livia Marilu Ordoñez Paredes - **Directora Financiera (E)** - / Señorita Ingeniera Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2 - /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de octubre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 234-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 051-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de octubre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 4 de noviembre de 2021.

LO CERTIFICO



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0541-M

Puyo, 27 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO AÑO 2021

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) en sus artículos 259 y 260, da la facultad de realizar Reformas al presupuesto, por lo que se realiza esta acción, para poder cumplir las necesidades de las diferentes áreas, tomando en consideración el Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde se expide el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base a la liquidación del primer semestre del Presupuesto General del Estado 2021 y Reliquidación de la Ley Amazónica del año 2019-2020-2021.

Con los antecedentes expuestos, adjunto al presente remito la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realiza, debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos, de acuerdo a la planificación operativa anual 2021, considerando cambios en el presupuesto 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0316-M

Anexos:

- 2da_reforma_del_año_2021_final.pdf



Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ
PAREDES**

SECRETARÍA GENERAL ⇒ PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS 10-10-21

Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0316-M

Puyo, 27 de octubre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO AÑO 2021

De mi consideración:

Luego de un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Reforma de Suplementos de créditos, del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza.

Se realiza esta acción, para poder cumplir las necesidades de las diferentes áreas en base a los siguientes Se realiza esta acción, según el Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde se acuerda expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer semestre del presupuesto general del estado 2021 y Reliquidación de la Ley Amazónica del año 2019-2020-2021, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas. Incorporar la Resolución Presupuestaria N. 004 y 005 -2021, en la que resuelve Autorizar los traspasos de crédito en el mismo programa, y conocidas por consejo en la sesión Extraordinaria de Consejo No.- 049-CP-GADPPZ-2021, que se realizó 21 DE OCTUBRE DEL 2021 según RESOLUCIONES No. 220-221 -CP-GADPPZ-2021 y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-2737-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2021-4749-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable, Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-1251-M de la Dirección de Comunicación.

Con los antecedentes expuestos, le remito la Reforma de suplementos de crédito, en base al art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD", para que se dé el trámite reglamentario de ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Jose Mauricio Marin Montero
JEFE DE PRESUPUESTOS (E)

Anexos:

- 2da_reforma_del_año_2021_final.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**



SEGUNDA REFORMA

2021

Unidos hacia el Progreso



Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

- Que se realiza esta acción, para poder cumplir las necesidades de las diferentes áreas en base a los siguientes Se realiza esta acción, según el Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde se acuerda expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base a la liquidación del primer semestre del presupuesto general del estado 2021 y Reliquidación de la Ley Amazonica del año 2019-2020-2021, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas. Incorporar la Resolución Presupuestaria N. 004 y 005 - 2021, en la que resuelve Autorizar los trasposos de crédito en el mismo programa, y cococidas por consejo en la sesion Extraordinaria de Consejo No.- 049-CP-GADPPZ-2021, que se realizo 21 DE OCTUBRE DEL 2021 segun RESOLUCIONES No. 220-221 -CP-GADPPZ-2021 y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021- 2737-M de la Dirección de Obras públicas, Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2021-4749-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable,

- Que es necesario hacer constar las asignaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de Consejo y las ordenanzas vigentes.

- Que para el efecto se hace necesario realizar trasposos e incrementos de partidas.

- Que los trasposos a realizarse no afectan la ejecución de las obras públicas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización en Vigencia, EXPIDE:

SEGUNDA ORDENANZA PRESUPUESTARIA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL 2021

INGRESSOS



PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			INGRESOS			
4.0.0.00.00	INGRESOS					
4.1.0.00.00	CORRIENTES					
4.1.1.00.00	IMPUESTOS					
4.1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD					
4.1.1.02.06	De Alcabalas	1,000.00			4,479.50	1,000.00
4.1.3.01.00	TASAS GENERALES				0.00	0.00
4.1.3.01.08	ESPECIES FISCALES	2,500.00			12,922.00	2,500.00
4.1.3.04.00	CONTRIBUCIONES				0.00	0.00
1.3.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIA	70,000.00			185,084.00	70,000.00
4.1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				0.00	0.00
4.1.8.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO				0.00	0.00
4.1.8.01.02.	Entidades Descentralizadas y Autónomas				0.00	0.00
4.1.8.01.02.01	15% del Presupuesto del Gobierno Central.12.50% GASTO CORRIENTE				5,438,553.03	0.00
4.1.1.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Desce				0.00	0.00
4.1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobie				167,710.80	0.00
4.1.9	OTROS INGRESOS				0.00	0.00
4.1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES				0.00	0.00
4.1.9.04.99	Otros no especificados	27,000.00			76,212.10	27,000.00
4.2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL				0.00	0.00
4.2.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL				0.00	0.00
4.2.27.00.00	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES				0.00	0.00
4.2.27.03.00	Recuperación de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores				0.00	0.00
4.2.27.03.04	Venta de Acciones				197,159.00	0.00
4.2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL				0.00	0.00
4.2.8.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO				0.00	0.00
4.2.8.01.01	Gobierno Central				0.00	0.00
4.2.8.01.01.03	Convenio MIES- 16D01-2021				873,221.99	0.00
4.2.8.01.01.04	Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2020-2021				3,113,523.14	0.00
4.2.8.01.01.04	15% del presupuesto del gobierno central año 2021				12,689,957.09	0.00
4.2.8.01.04	Entidades Descentralizadas y Autónomas				0.00	0.00
4.2.8.01.04.01	Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	2,822,546.44			10,281,924.50	2,822,546.44
4.2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos				0.00	0.00
4.2.8.01.11.01	Devolución de IVA- banco de desarrollo fingad				4,050,555.56	0.00
4.2.8.03.00	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				0.00	0.00
4.2.8.03.02.01	CONVENIO CON LA EMBAJADA DE JAPON				0.00	0.00
4.2.8.03.02.02	CONVENIO CON ONG OBERLE PERU				0.00	0.00
4.2.8.06.00	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Desce				0.00	0.00

PARTIDA		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			INGRESOS				
4.1.2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobierno	240,390.70				240,390.70	0.00
4.2.28.10.00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD PROVINCIALES	0.00				0.00	0.00
4.2.28.10.04.004	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	1,976,679.43				1,976,679.43	0.00
4.3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00				0.00	0.00
4.3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00				0.00	0.00
4.3.6.02.00	Financiamiento Público Interno	0.00				0.00	0.00
4.3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00				0.00	0.00
4.3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero	19,912,638.81				19,912,638.81	0.00
4.3.6.02.01.002	Del banco del estado para financiar plan retiro de jubilacion	1,532,230.00				1,532,230.00	0.00
4.3.6.02.01.004	Del Sector Privado No Financiero	0.00				0.00	0.00
4.3.36.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00				0.00	0.00
4.3.38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	106,724.08				106,724.08	0.00
4.3.8.01.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS	0.00				0.00	0.00
4.3.8.01.01	De cuentas por Cobrar	210.00		2,000.00		2,210.00	2,000.00
4.3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos	215,040.00		200,000.00		415,040.00	200,000.00
4.3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos	3,531,675.34		1,351,182.99		4,882,858.33	1,351,182.99
		0.00				0.00	0.00
	TOTALES:	61,683,844.63	4,476,229.43		0.00	66,160,074.06	4,476,229.43

ADM. OPER. Y APOYO GOB. SECCION

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLENTO		REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS	1,130,415.36	298,462.93		831,952.43	(298,462.93)	
05	Remuneraciones Unificados	180,979.08			479,442.01	298,462.93	
06	Salarios Unificado	-			-	-	
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	144,966.62	31,889.93		113,076.69	(31,889.93)	
03	Décimo tercer sueldo	57,806.00			57,806.00	-	
04	Décimo cuarto sueldo	-			-	-	
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2,772.00			2,772.00	-	
01	Gasto de Residencia	19,404.00			19,404.00	-	
04	Compensacion por transporte	-			-	-	
06	Alimentacion	528.00			528.00	-	
04.00	SUBSIDIOS	1,522.32	27,392.23		28,914.55	27,392.23	
01	Subsidios por cargas familiares	164,000.00	31,889.93		195,889.93	31,889.93	
08	Subsidio de antigüedad	-			-	-	
09	Beneficios sociales	-			-	-	
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	7,903.41	0.00		7,903.41	-	
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	428,205.00			428,205.00	-	
10	Servicios Personales por Contrato	204,564.23			204,564.23	-	
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	144,915.63			144,915.63	-	
01	Aporte patronal	10,000.00	0.00		10,000.00	(10,000.00)	
02	Fondo de reserva	10,000.00			10,000.00	-	
07.00	INDEMNIZACIONES	35,683.75			35,683.75	-	
02	Supresión de Puesto	203,100.00			190,707.77	(12,392.23)	
06	Beneficio por jubilacion	-			-	-	
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	-			-	-	
09	Por renuncia voluntaria	-			-	-	
11	Indemnizaciones Laborales	-			-	-	
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
01.00	SERVICIOS BASICOS						
01	Agua potable	6,340.00	0.00		6,340.00	-	
04	Energía eléctrica	30,700.00	0.00		30,700.00	-	
05	Telecomunicaciones	47,301.46	9,329.65		56,631.11	9,329.65	
06	Servicio de correo	262.77	0.00		262.77	-	
02.00	SERVICIOS GENERALES						
02	Fletes y maniobras	8,224.00	0.00		3,480.00	(4,744.00)	
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	2,529.38	0.00		2,529.38	-	
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	8,124.00	7,078.40		15,113.08	6,989.08	
05	Espectáculos, culturales y Sociales	11,200.00	0.00		3,360.00	(7,840.00)	
06	Eventos Públicos y Oficiales	-			-	-	
07	Difusión, información y publicidad	259,200.00	10,340.00		260,540.00	1,340.00	
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	2,960.00	9,000.00		9,000.00	9,000.00	
26	Servicios médicos hospitalarios y complementarias	-	0.00		2,960.00	-	
48	Eventos Oficiales	-	0.00		-	-	
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS						
01	Pasajes al interior	15,060.00	0.00		13,316.47	(1,743.53)	
02	Pasajes al exterior	-			-	-	
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	10,200.00	0.00		4,447.20	(5,752.80)	
04	Viáticos y subsistencias en el exterior	-			-	-	
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION						
01	Mantenimiento de terrenos Urbanos y Rurales	-			-	-	
02	Edificios, Locales y Residencias	7,800.00	0.00		7,800.00	-	
03	Mobiliarios	-	0.00		-	-	
04	Maquinarias y Equipos	59,794.30	0.00		45,644.30	(14,150.00)	
05	Vehiculos	-			-	-	
05.00	ARRENDAMIENTO DE BIENES						
02	Edificios, Locales y Residencias	51,072.00	0.00		49,072.00	(2,000.00)	
04	Maquinaria y Equipos	-			-	-	
05	Vehiculos	-			-	-	
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	85,500.00	0.00		85,500.00	-	

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS		EGRESOS			
07.00	Honorarios, por contratos civiles de servicios	54,268.75	0.00	0.00	0.00	0.00	54,268.75	-
	Capacitación a Servidores Públicos	15,619.28	0.00	0.00	9,401.00	9,401.00	6,218.28	(9,401.00)
	GASTOS EN INFORMÁTICA	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo, actualización, asistencia técnica	25,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,920.00	-
08.00	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	42,462.61	0.00	0.00	0.00	0.00	42,462.61	-
	Arrendamiento de equipos informáticos	-	-	-	-	-	-	-
	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	14,584.32	0.00	0.00	0.00	0.00	14,584.32	-
	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
14.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	24,788.96	0.00	0.00	0.00	0.00	24,788.96	-
	Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-	-	-	-
	Materiales de Oficina	52,874.09	0.00	0.00	0.00	0.00	52,874.09	-
	Materiales de aseo	17,692.92	0.00	0.00	0.00	0.00	17,692.92	-
	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	57,951.10	0.00	0.00	7,078.40	7,078.40	50,872.70	(7,078.40)
	Medicina y productos farmacéuticos	17,604.11	0.00	0.00	0.00	0.00	17,604.11	-
	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	14,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,150.00	-
	Repuestos y Accesorios	7,391.10	0.00	0.00	0.00	0.00	7,391.10	-
	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-	-	-	-	-	-	-
	Mobiliarios	1,868.65	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	868.65	(1,000.00)
	Maquinarias y Equipos	7,815.29	0.00	0.00	0.00	0.00	7,815.29	-
	Herramientas	1,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,560.00	-
	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,060.69	0.00	0.00	0.00	0.00	3,060.69	-
	Libros y Colecciones	-	-	-	-	-	-	-
16.00	Partes y Repuestos	4,884.31	0.00	0.00	0.00	0.00	4,884.31	-
	FONDOS DE REPOSICION	-	-	-	-	-	-	-
	Fondos de reposición cajas chicas institucionales	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
110.5.6.00.00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-
	Sector Público Financiero	897,931.45	494,760.18	0.00	0.00	0.00	1,392,691.63	494,760.18
	Sector Privado No Financiero	77,444.10	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	22,444.10	(55,000.00)
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
110.5.7.00.00	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-
	Tasas Generales	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	-
	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-
	Seguros	193,609.29	0.00	0.00	0.00	0.00	193,609.29	-
02.00	Comisiones Bancarias	20,299.94	1.00	0.00	0.00	0.00	20,300.94	1.00
	Costas Judiciales	2,500.00	-	-	-	-	2,500.00	-
	Indemnizaciones por sentencias judiciales	-	-	-	-	-	-	-
	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-
110.5.8.00.00	Dietas	19,994.28	-	-	-	-	19,994.28	-
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-
	Gobierno Central	115,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	85,000.00	(30,000.00)
02.00	Entidades descentralizadas y Autónomas	197,038.06	0.00	0.00	0.00	0.00	197,038.06	-
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-	-	-	-	-	-	-
	Al Sector Privado no Financiero	-	-	-	-	-	-	-
	Aporte a la Asociación de Empleados del Consejo Provincial	-	-	-	-	-	-	-
110.5.9.00.00	PREVISIONES PARA REASIGNACION	-	-	-	-	-	-	-
	ASIGNACION A DISTRIBUIR	-	-	-	-	-	-	-
	Asignaciones a distribuir	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
110.8.0.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	-	-	-	-	-	-
	BIENES MUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
	Mobiliarios	24,681.21	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	9,681.21	(15,000.00)
	Maquinarias y Equipos	155,149.54	0.00	0.00	0.00	0.00	155,149.54	-
110.8.4.00.00	Vehículo	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	-
	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	66,528.43	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	60,528.43	(6,000.00)
	Libros y Colecciones	-	-	-	-	-	-	-
02.00	Partes y repuestos	2,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,110.00	-
	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	-	-	-	-	-	-	-
	Terrenos	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	-
	INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-
110.8.7.00.00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
		197,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197,159.00	197,159.00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLENTO		REDUCCIÓN EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
04	Compra de acciones y participaciones de capital	-					-
03.00	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	197,159.00	0.00		197,159.00	-	(197,159.00)
04	Compra de acciones y participaciones de capital	-				-	-
110.9.0.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	-				-	-
110.9.6.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-				-	-
02.00	DEUDA INTERNA	1,003,668.26	717,486.70		0.00	1,721,154.96	717,486.70
01	Al Sector Publico Financiero.						
		6,804,493.05	1,832,050.02		733,703.14	7,902,839.93	1,098,346.88

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL	
			89 procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos en el presupuesto de ejecución en el año 2019 que representan el 100%.		Impulsar el desarrollo físico, económico, social y ambiental de la provincia de Pastaza a través de la contratación de bienes, obras y servicios incluidos en el presupuesto de ejecución en el año 2021 que representan el 100%.	100% de los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos en el presupuesto de ejecución en el año 2021 que representan el 100%.	Porcentaje de procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos en el presupuesto de ejecución en el año 2021 que representan el 100%.	Retraso y/o devoluciones a causa de de Estudios, diseños, proyectos o TDRs, los de consultoría en el Sistema de Gestión de la Calidad y los de consultoría en el Sistema de Gestión de la Calidad.	Control previo en etapas precontractual - Elaboración de pliegos de contratación, publicación de procesos de Contratación de bienes y servicios incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y los de consultoría en el Sistema de Gestión de la Calidad.	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	\$ 392.00	\$	\$	392.00	
			20 donantes que aportaron en el año 2019.		Trabajar de manera conjunta con las entidades, Fundaciones, Organizaciones de la Empresa Social y Responsabilidad Social para la obtención de bienes y servicios no reembolsables que permitan la ejecución de proyectos en las distintas áreas del Gobierno Provincial y Parroquial que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida de la Población de Pastaza.	100% de recursos no reembolsables de empresas de responsabilidad social, empresarial en Ecuador, el 2021.	Porcentaje de recursos no reembolsables de empresas de responsabilidad social, empresarial en Ecuador, el 2021.	Recesión Económica, no disponibilidad de recursos.	Gestión con ONGs, Entidades públicas privadas, Embajadas y Fundaciones para financiamiento de proyectos del GADPP.	Maquinarias y Equipos	840104	\$ 500.00		\$	\$	500.00
										Paquetes al Interior	530301	\$ 1,120.00		\$	\$	1,120.00
										Vehículo	840105	\$ 65,000.00		\$	\$	65,000.00
										Edificios Locales, Residencias y Cabañas Estructuradas	530402	\$		\$	\$	
										Horas extraordinarias y suplementarias	530509	\$ 2,000.00		\$	\$	2,000.00
										Agua Potable	530101	\$ 6,340.00		\$	\$	6,340.00
										Energía Eléctrica	530104	\$ 30,700.00		\$	\$	30,700.00
										Telecomunicaciones	530103	\$ 47,301.46	\$ 9,129.65	\$	\$	56,431.11
										Servicio de Correo	530106	\$ 262.77		\$	\$	262.77
										Fletes y Maniobras	530302	\$ 8,224.00		\$	\$	8,224.00
										Mobiliarios	530403	\$		\$	\$	
										Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	\$ 48,202.30		\$	\$	48,202.30
										Edificios Locales, Residencias y Cabañas Estructuradas	530402	\$ 6,680.00		\$	\$	6,680.00
										Edificios Locales Residencias Casilleros	530302	\$ 51,072.00		\$	\$	51,072.00
										Judiciales y Bancarios	530803	\$ 11,200.00		\$	\$	11,200.00
										Insusos Materiales y Suministros para Construcción Eléctrica, Plomería, Carpintería, Saneamiento Vial, Navegación y Contralibros	530801	\$ 3,600.00	\$ 14,150.00	\$	\$	19,750.00
										Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de las instalaciones y control del parque automotor del GADPP.	530248	\$		\$	\$	
										Contratación de pólizas de seguros. Guardiana de 11 puntos de control.	530804	\$ 7,770.00		\$	\$	7,770.00
										Requisitos y Accesorios	530803	\$ 0.00		\$	\$	0.00
										Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 20,000.00		\$	\$	20,000.00
										Comisiones Bancarias	570203	\$ 299.94		\$	\$	299.94
										Costos Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	570206	\$ 500.00		\$	\$	500.00

Administrativo

Administrativo



REGIONAL ADMINISTRATIVE

47 empleados conforme Informe legal N° GADPPZ PS ON-2019-0016	Organizar el talento humano en base a los perfiles y los requerimientos institucionales en cada una de las dependencias del GADPPZ mediante la aplicación de la nueva estructura orgánica funcional.	Septiembre anualmente al 100% los puestos de la planificación institucional y a la disponibilidad presupuestaria amparada en la normativa legal vigente hasta el 2021.	Porcentaje de puestos suprimidos	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Desvinculación de personal.	Supresión de Puesto	510702	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$
520 empleados que representan el 100% en el año 2019.		Cumplir anualmente al 100% los nombramientos de personal en base a los requerimientos institucionales del GADPPZ y conforme a la planificación anual de Talento Humano hasta el 2021.	Porcentaje personal requerido por la institución.	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Reclutamiento y clasificación del personal.	Materiales de Oficina	530804	\$	4,563.27	\$	4,563.27	\$
500 empleados que forman parte de las diferentes direcciones propias de la institución, actualmente se dividen en LOSEP y CODIGO DE TRABAJO según la naturaleza de sus funciones y las vacantes de las mismas.		Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2021.	Porcentaje de personal requerido por cada dirección	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Vinculación de personal al GADPPZ.	Materiales de Asco	530805	\$	853.54	\$	853.54	\$
47 empleados conforme Informe legal N° GADPPZ PS ON-2019-0016, 300 funcionarios que se les terminaron el contrato.	Planificar y Gestionar el Talento Humano, MEDIANTE un continuo fortalecimiento de competencias de los servidores del GADPPZ, procurando la salud y el bienestar de las y los servidores de la institución, PARA maximizar el desempeño productivo en el servicio y minimizar los riesgos laborales.	Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria.	Porcentaje de personal que se termina el contrato.	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Desvinculación de personal.	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	\$	7,112.50	\$	7,112.50	\$
Procesos administrativos y operativos conforme a la normativa legal vigente.		Realizar el levantamiento, diagnóstico y caracterización de procesos.	Porcentaje de procesos	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Levantamiento de procesos administrativos operativos	Mobiliario	940103	\$	1,000.00	\$	1,000.00	\$
Fase complementaria de consultoría actual.		Implementar al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPZ al año 2021.	Porcentaje de la estructura orgánica funcional implementada	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Actualización del Estatuto Orgánico Funcional.	Maquinarias y Equipos	840104	\$	2,608.57	\$	2,608.57	\$
30 estudiantes reducidos sus pasantías en el año 2019 que representa el 100%.		Realizar el levantamiento, diagnóstico y caracterización de procesos.	Porcentaje de procesos	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Levantamiento de procesos administrativos operativos	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	510707	\$	33,683.75	\$	33,683.75	\$
60% del Plan de Capacitación del Plan de Talento Humano institucional cumplido en el año 2019		Cumplir anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas preprofesionales no remuneradas en el GADPPZ hasta el 2021.	Porcentaje de la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas preprofesionales no remuneradas en el GADPPZ hasta el 2021.	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Convenios y prácticas preprofesionales no remuneradas	Beneficio por Jubilación	510706	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$
1 Informe de evaluación de los funcionarios realizado en el año 2019		Realizar anualmente el informe de evaluación de los funcionarios del GADPPZ hasta el 2021.	Número de informes de evaluación de los funcionarios.	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Evaluaciones de desempeño	Por renuncia voluntaria	510709	\$	203,100.00	\$	27,392.23	\$
8 accidentes laborales ocurridos en el año 2019 que representa el 100%.		Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y humanas de los funcionarios del GADPPZ mediante la implementación del plan de capacitación, formación y desarrollo profesional.	Porcentaje de la implementación del plan de capacitación, formación y desarrollo profesional	El no cumplimiento de la normativa legal causará sanciones a la institución.	Formación, capacitación y desarrollo del talento humano	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	530806	\$	33,447.59	\$	33,447.59	\$
						Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	530801	\$	85,000.00	\$	85,000.00	\$
						Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	\$	2,744.17	\$	2,744.17	\$
						Partes y Repuestos	840111	\$	500.00	\$	500.00	\$
						Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad, (Uniformes)	530802	\$	17,554.56	\$	17,554.56	\$
						Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	531407	\$	500.00	\$	500.00	\$
						Partes y Repuestos	531411	\$	1,384.31	\$	1,384.31	\$
						Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	530226	\$	2,960.00	\$	2,960.00	\$
						Medicamentos	530809	\$	17,604.11	\$	17,604.11	\$
						Maquinarias y Equipos	531404	\$	0.00	\$	0.00	\$

[illegible]

POLITICO INSTITUCIONAL

ds

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO		INCREMENTO NETO
			EGRESOS			FINAL		
210.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES							
210.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
01.00	REMUNERACIONES BASICAS							
05	Remuneraciones Unificadas	204,444.00				204,444.00		0.00
06	Salarios unificados	37,589.64				37,589.64		0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	20,169.47				20,169.47		0.00
04	Décimo cuarto sueldo	5,685.00				5,685.00		0.00
03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS							
04	Compensación por transporte	396.00				396.00		0.00
06	Alimentación	2,772.00				2,772.00		0.00
04.00	SUBSIDIOS							
06	Otros subsidios	373.56				373.56		0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	-				-		0.00
02	Fondo de reserva	28,384.87				28,384.87		0.00
07.00	INDEMNIZACIONES							
07	Compensaciones por vacaciones No gozadas	20,168.22				20,168.22		0.00
210.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS							
03	Viáticos y Subsidencias en el Interior	-				-		0.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE							
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	3,137.00				3,137.00		0.00
210.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES							
02.00	SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-				-		0.00
15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	956.47				956.47		0.00
210.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION							
210.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL							
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS							
03	Décimo tercer sueldo	6,284.00				6,284.00		0.00
04	Décimo cuarto sueldo	2,842.00				2,842.00		0.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES							
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-				-		0.00
10	Servicios Personales por Contrato	75,408.00				75,408.00		0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
01	Aporte patronal	-				-		0.00
02	Fondo de reserva	8,785.03				8,785.03		0.00
07.00	INDEMNIZACIONES	6,284.00				6,284.00		0.00
07	Compensación por vacaciones no gozadas	6,284.00				6,284.00		0.00
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION							
01.00	SERVICIOS BASICOS							
05	Telecomunicaciones	115,313.62				115,313.62		0.00
02.00	SERVICIOS GENERALES							
04	Impresión, Reproduccion y Publicacion	-				-		0.00
05	Espectaculos Culturales y Sociales	2,988.00				2,988.00		0.00
07	Difusion,Informacion y Publicidad	170,000.00				170,000.00		8,000.00
49	Eventos Publicos Promocionales	5,600.00				5,600.00		-2,000.00
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	20,652.80				20,652.80		0.00

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL
Fiscalización				Garantizar la correcta ejecución de obras contratadas por el GADPZ.	Verificar el cumplimiento del contrato mediante control de calidad, avance físico y avance financiero de la obra.	Fiscalizar el 100% de las obras que contrate el GADPZ.	Porcentaje de obras fiscalizadas	La característica climática de nuestra provincia causará el incumplimiento del cronograma valorado de trabajos	Ejecutar que se cumpla con lo establecido en los pliegos y contrato de la obra, es decir, velar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas.	Material de carpeta	730841	530000	\$ 500.00
										Material de asfalto	730845	530000	\$ 500.00
										Servicio de impresión	730204	300000	\$ 300.00
										Computadora de escritorio	840107	120000	\$ 1200.00
										Material de construcción (pintura, clavos, esacas, entre otros)	730801	150000	\$ 150.00
										Herramientas menores (martillos, combos, etc)	731406	150000	\$ 150.00
										Mobiliario	731403	100000	\$ 100.00
										Pavos al interior	730201	100000	\$ 10000.00
										Equipos de medición (cinta, flexómetro)	731404	300000	\$ 300.00
										Herramientas de medición (calibrador pie de rey)	731406	150000	\$ 150.00
Planificación Territorial				Planificar el territorio provincial mediante la actualización y/o alineación de los instrumentos de planificación que permita el desarrollo, ejecución, monitoreo y evaluación de los diferentes sectores internos y externos relacionados con el territorio considerando los instrumentos de planificación legal vigentes y seriales por los organismos competentes	Actualizar, alinear y/o ajustar el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial Provincial mediante la aplicación de la normativa legal vigente.	1 PDOT provincial, ajustado y/o alineado el año 2021.	Número de PDOT provincial actualizado, y/o ajustado	No contar con el equipo técnico y tecnológico adecuado causará vicios técnicos y legales en los instrumentos de planificación elaborados.	Revisión y ajuste del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión	Servicios de impresión	730204		\$
										Suministros de oficina	730804	67200	\$ 672.00
										Seguimiento e informe trimestral	730804	67200	\$ 672.00
										Suministros de oficina	730805	560000	\$ 560.00
										Evaluación e informe anual	730805	560000	\$ 560.00
										Seguimiento mensual	730805	560000	\$ 560.00
										Suministros de oficina	730804	67200	\$ 672.00
										Suministros de oficina	730805	560000	\$ 560.00
										Reportar la información requerida por las entidades pertinentes, mediante informes	730805	560000	\$ 560.00
										Apoyo técnico en el reporte	730805	560000	\$ 560.00



[illegible]

[illegible][illegible]

02

GESTION AMBIENTAL

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
					EGRESOS		
310.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
310.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS						
05	Remuneraciones Unificadas	83,592.00				83,592.00	0.00
06	Salarios Unificados	70,478.88				70,478.88	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	12,839.24				12,839.24	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	5,278.00				5,278.00	0.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias						
04	Compensación por Transporte	1,056.00				1,056.00	0.00
06	Alimentación	7,392.00				7,392.00	0.00
04.00	Subsidios						
01	Por Cargas Familiares	240.00				240.00	0.00
08	Subsidio de Antigüedad	729.00				729.00	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	18,301.65				18,301.65	0.00
02	Fondo de reserva	12,834.10				12,834.10	0.00
310.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente						
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	2,912.00				2,912.00	0.00
310.5.7.00.00	OTROS EGRESOS CORRIENTES						
02	SEGUROS,COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS						
15	Indemnizaciones Por sentencias Judiciales	1,981.24				1,981.24	0.00
310.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION						
310.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS						
05	Remuneraciones Unificadas						
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	18,620.00				18,620.00	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	10,150.00				10,150.00	0.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES						
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,532.75				2,532.75	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	223,440.00				223,440.00	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	26,265.96				26,265.96	0.00
02	Fondo de reserva	18,612.55				18,612.55	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	15,756.68				15,756.68	0.00
310.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
02.00	Servicios Generales						
04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastac						0.00
07	Difusión, Información y Publicidad						0.00
09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instala	10,000.00				10,000.00	0.00
22	Servicios y Derechos en Produccion u Programacion de Radio y television						0.00
49	Eventos Públicos Promocionales	17,000.00				17,000.00	0.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias						
01	Pasajes al Interior	2,240.00				2,240.00	0.00
02	Pasajes al Exterior	1,800.00				1,800.00	0.00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior						0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS			
'04	Viatcos y Substancias en el Exterior	1,200.00			1,200.00	0.00
04.00	<u>Instalación, Mantenimiento y Reparación.</u>	-			-	0.00
04	Maquinarias y Equipos	560.00			560.00	0.00
05.00	<u>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</u>	-			-	0.00
05	VEHICULOS	5,280.00			5,280.00	0.00
06.00	<u>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</u>	-			-	0.00
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-			-	0.00
02	Servicio de Auditoría	166,900.40			166,900.40	0.00
'08	Registro, Inscripción y Otros egresos previos a la aceptación para una capacitación en el Exterior	-			-	0.00
'09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	6,842.08			6,842.08	0.00
12	Capacitación a Servidores Públicos	3,000.00			3,000.00	0.00
08.00	<u>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</u>	-			-	0.00
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección,	1,882.08			1,882.08	0.00
03	Combustible y Lubricantes	-			-	0.00
04	Materiales de oficina	5,000.00			5,000.00	0.00
05	Materiales de aseo	2,000.00			2,000.00	0.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	14,605.00			14,605.00	0.00
'09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-			-	0.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	18,000.00			18,000.00	0.00
13	Repuestos y Accesorios	-			-	0.00
14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	6,716.22			6,716.22	0.00
19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7,433.61			7,433.61	0.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	-			-	0.00
21	Egresos para Situaciones de Emergencia	12,615.60			12,615.60	0.00
23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	1,095.30			1,095.30	0.00
14.00	<u>Bienes Muebles no Depreciables</u>	-			-	0.00
'03	Mobiliario	-			-	0.00
04	Maquinarias y Equipos	-			-	0.00
06	Herramientas y equipos menores	7,000.00			7,000.00	0.00
11	Partes y Repuestos	-			-	0.00
15.00	<u>Bienes Biológicos no Depreciables</u>	-			-	0.00
15	Plantas	10,000.00			10,000.00	0.00
310.7.5.00.00	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	-			-	0.00
01.00	<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>	-			-	0.00
07	Construcciones y edificaciones	147,813.91			147,813.91	0.00
'09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	-			-	0.00
310.7.7.0.0.00	<u>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</u>	-			-	0.00
01.00	<u>Impuestos, Tasas y Contribuciones</u>	-			-	0.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	25,106.40			25,106.40	0.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos.</u>	-			-	0.00
06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,398.16			1,398.16	0.00
310.7.8.0.0.00	<u>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</u>	-			-	0.00
02.00	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-			-	0.00
'04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	16,000.00			16,000.00	0.00
310.8.0.00.00	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	-			-	0.00
8.4.00.00	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</u>	-			-	0.00
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	-			-	0.00
03	Mobiliarios	9,852.00			9,852.00	0.00
04	Maquinarias y Equipos	70,572.38			70,572.38	0.00
'05	Vehículo	-			-	0.00
'06	Herramientas	-			-	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPL. AL PRESUPUESTO		REDUCCION		PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS		
'07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	4,648.00					4,648.00	0.00
'08	Bienes Artisticos y Culturales	-					-	0.00
'04,00	Intangibles	-					-	0.00
'04	Paginas Web	-					-	0.00
		1,109,573.19			-		1,109,573.19	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO													
NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL		
Producción Forestal con fines de Conservación y Restauración	60.000 plantas producidas en el año 2019	Conservar y Restaurar el Bosque existente en la provincia de Pastaza	Incrementar alternativas de producción forestal sostenible mediante la producción de plantas multipropósito	Producción de 70.000 plantas para restaurar al año 2021	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de conservación pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Persección del vivero forestal del GADDPZ Adquisición de plantas patrones	750107	\$ 10.565.200	\$ 3.733.69	\$ 3.595.00	\$	13.733.69	
														\$ 6.050.00	
	40 ha restauradas en áreas degradadas en el año 2019	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica	Restaurar áreas degradadas mediante proyectos de producción forestal sostenible con plantas nativas del sector para la conservación	Restaurar 10 hectáreas de áreas degradadas al año 2021	Número de hectáreas degradadas restauradas	La producción de plantas de sin una planificación y un destino determinado causará la pérdida de la producción	Establecimientos de Acuerdos y convenios de cooperación	Es establecimientos de Acuerdos y/o convenios de cooperación para la reforestación en áreas identificadas	730804	\$ -10.00	\$ -10.00	\$	\$	-0.00	
														\$	-0.00
Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recreo Hídrica	388 ha de bosque conservado en zonas de recreo hídrica en el año 2019	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de Acuerdos y convenios de cooperación	Conservar anualmente 450 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza hasta el año 2021	Número de hectáreas bajo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no tengan tierras legalizadas o estén en conflicto.	Establecimientos de Acuerdos y convenios de cooperación	Pago de tasas en la notaría	770206	\$ 398.16			\$	398.16	
														\$ 2.927.09	
			Establecer un manejo integral de las microcuencas proveedoras de agua para las poblaciones urbanas y rurales de la provincia de Pastaza	Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica mediante el establecimiento de Acuerdos y convenios de cooperación	Conservar anualmente 450 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza hasta el año 2021	Número de hectáreas bajo algún mecanismo de conservación en la provincia de Pastaza	Que las comunidades no tengan tierras legalizadas o estén en conflicto.	Protección de Remanentes Boscosos	Aporte al Consorcio del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza	780204	\$ 16.000.00		\$	16.000.00	
															\$ 56.967.43
Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza	6 mingas de limpieza de ríos realizadas en el año 2019	Establecer espacios participativos y ambientes saludables en beneficio de la población mediante mingas de limpieza de ríos	Realizar 3 mingas anuales de limpieza de ríos hasta el año 2021.	Número de mingas de limpieza de ríos realizadas en la provincia de Pastaza	La gestión del recurso hídrico sin una concertación previa a efectos poco perdurables en el tiempo.	Realización de mingas de limpieza de ríos	Servicio de transporte	730505	\$ 5.280.00				\$	5.280.00	
													\$ 4.000.00		
	12 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año 2019	Apoyar a la protección y conservación de los recursos hídricos mediante sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en el año	Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas hasta el año 2021	Número de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados en la provincia de Pastaza	Que las transferencias de dinero del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se retarden.	Implementación de sistemas de tratamiento de aguas contaminadas	Adquisición e instalación de Budgetadores	840104	\$ 15.000.00				\$	15.000.00	
													\$ 9.652.38		
Sin datos		Contar con una base de datos sobre la calidad y cantidad de agua para consumo humano y recreativo en la provincia de Pastaza mediante monitoreo de sistemas hídricos	Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) anualmente monitoreados en la provincia de Pastaza hasta el año 2021	Número de ríos monitoreados en la provincia de Pastaza	Que las transferencias de dinero del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial se retarden.	Adquisición de reactivos para análisis de calidad y cantidad de agua	Calibración de equipos	730404	\$ 4.000.00				\$	4.000.00	
													\$ 6.842.08		
PATRIMONIO NATURAL															
MONTO \$															
107.424.29															
398.16															
2.927.09															
16.000.00															
56.967.43															
75.292.48															

[illegible]

CARRERA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL										GESTIÓN MINERA Y RIESGOS									
Oportunidades por las actividades desarrolladas en la provincia de Pastaza	Acciones emprendidas en el año 2021	Número de eventos públicos realizados en la provincia	La poca frecuencia de eventos públicos en la provincia	La poca frecuencia de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	monitoreo ambiental de las actividades desarrolladas en la provincia de Pastaza	Adquisición de Equipos de protección personal	730802	\$						
Educación Ambiental y 877 personas beneficiadas en la provincia de Pastaza	Sin datos	Sin datos	Concientizar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente para mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras mediante la educación ambiental que permita orientar a la población a conservar nuestros recursos naturales como fuente de sustento del ser humano	Implementación de metodologías de Educación Ambiental que permitan el empoderamiento y el mejoramiento de aptitudes en 1000 personas.	Realización de 4 eventos públicos anuales hasta el año 2021	Número de eventos públicos realizados en la provincia	La poca frecuencia de eventos públicos en la provincia	La poca frecuencia de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Realización de eventos públicos en la provincia	Adquisición de un stand móvil desarmable para las ferias	840104	\$						99,922.64
Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	Sin datos	Sin datos	Difundir la información ambiental a toda la población de la provincia de Pastaza	Realizar 6 difusiones en medios digitales anuales con temática Ambiental hasta el año 2021	Llegar al 80 % de la difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental hasta el año 2021	Número de difusiones ambientales realizadas	El poco seguimiento sobre las acciones de difusión causaría desaciertos en cuanto a los resultados esperados.	El poco seguimiento sobre las acciones de difusión causaría desaciertos en cuanto a los resultados esperados.	Participación en medios digitales para la capacitación ambiental	Contratación de espacios radiales y televisivos	730207	\$							26,904.08
Regulación y Control Minero	Sin datos	Sin datos	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de las regulaciones normativas técnicas ambientales y sociales relacionadas a la explotación del material pétreo	Regular el 100% de las % de concesiones de extracción de minerales de libre comercio para el aprovisionamiento del material pétreo para obra pública del GADPPE hasta el año 2021	Que las ordenanzas de la Municipalidad del Gobierno Provincial se retarden.	Número de concesiones de extracción de minerales de libre comercio para el aprovisionamiento del material pétreo para obra pública del GADPPE hasta el año 2021	Identificación de los proyectos mineros para el libre aprovisionamiento	Contratación de Auditorías ambientales de cumplimiento externas	Adquisición de sismografía ambiental	730811	\$								15,034.40
Plan Provincial de respuesta ante desastres	Sin datos	Sin datos	Ejecutar el Plan Provincial de respuesta ante desastres	Gestionar respuestas ante posibles desastres mediante la planificación de acciones integrales que minimicen la producción de desastres	El empleo de herramientas inadecuadas para gestionar riesgos y desastres causan	Desinfección frente al covid-19	Adquisición de insumos químicos para la desinfección	730819	\$										2,332.63

[illegible]



ECONOMICO PRODUCTIVO

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS				
410.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES						
410.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
01.00	REMUNERACIONES BASICAS						
05	Remuneraciones Unificadas	302,058.00				302,058.00	0.00
06	Salarios unificados	271,139.28				271,139.28	0.00
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	47,766.44				47,766.44	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	19,488.00				19,488.00	0.00
03.00	Remuneraciones Compensatorias						
04	Compensación por Transporte	3,696.00				3,696.00	0.00
06	Alimentación	25,872.00				25,872.00	0.00
04.00	SUBSIDIOS						
01	Por Cargas Familiares	1,104.00				1,104.00	0.00
08	Subsidio de Antigüedad	2,501.28				2,501.28	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	68,133.18				68,133.18	0.00
02	Fondo de reserva	47,747.33				47,747.33	0.00
07.00	INDEMNIZACION						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	-				-	0.00
11	Indemnizaciones Laborales	-				-	0.00
410.5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
08.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE						
02	Vestuario,lenceria y prendas de proteccion	10,773.00				10,773.00	0.00
410.7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION						
410.7.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL						
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
03	Décimo tercer sueldo	148,486.25			2,500.00	145,986.25	-2,500.00
04	Décimo cuarto sueldo	32,772.00				32,772.00	2,500.00
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES						
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	59,766.39				59,766.39	11,000.00
10	Servicios Personales por Contrato	665,685.00				665,685.00	0.00
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
01	Aporte patronal	83,231.61				83,231.61	0.00
02	Fondo de reserva	58,912.63				58,912.63	0.00
07.00	INDEMNIZACIONES						
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	58,620.45				58,620.45	0.00
410.7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
01.00	SERVICIOS BASICOS						
01	Agua Potable	1,120.00				1,120.00	0.00
02	Tasas generales						3,500.00
04	Energia Eléctrica	8,008.00				8,008.00	0.00
05	Telecomunicacion	2,240.00				2,240.00	0.00
02.00	SERVICIOS GENERALES						
03	Almacenamiento,Embalaje y Envase	800.80				800.80	0.00
04	Impresion, Reproduccion Y Publicicacion	14,512.52			1,344.00	13,168.52	-1,344.00
05	Espectaculos Culturales Y Sociales	260,219.24				300,219.24	40,000.00
07	Difusion, Informacion Y Publicidad	55,952.20				60,216.20	4,264.00
09	servicio de Aseo, Fumigacion, Desinfeccion,limpieza deinstalaciones,Manejo de desechos contaminantes	-			10,000.00	-	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS		
20	Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	69,410.48	-	-	69,410.48	0.00
22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	6,100.00	-	-	6,100.00	0.00
35	Servicio de Alimentacion	224.00	-	-	224.00	0.00
49	Eventos Publicos Promocionales	132,039.17	7,848.00	17,200.00	122,687.17	-9,352.00
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					
01	Pasajes al interior	-	-	-	127,400.00	0.00
02	Pasajes al exterior	-	-	-	-	0.00
03	Vialicos y subsistencias en el interior	21,564.48	-	-	21,564.48	0.00
04	Viaticos y subsistencias en el exterior	224.00	-	-	224.00	0.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION					
04	Maquinarias y Equipos	43,456.00	-	-	43,456.00	0.00
05	Vehiculos	224.00	-	-	224.00	0.00
06	Herramientas (Mantenimiento y Reparacion)	2,033.92	-	-	2,033.92	0.00
17	Infraestructura	15,800.00	-	7,848.00	7,952.00	-7,848.00
05.00	ARRENDAMIENTOS DE BIENES					
02	Edificios,locales y residencias	55,104.00	-	-	55,104.00	0.00
04	Maquinarias y Equipos	-	-	-	-	0.00
05	Vehiculos	-	-	-	-	0.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					
01	Consultoria, Asesoria y E Investigacion Especializada	127,800.00	4,280.00	-	132,080.00	4,280.00
05	Estudio y Diseño de Proyectos	70,000.00	-	-	70,000.00	0.00
06	Honororios por contratos civiles de servicios	135,480.00	-	-	135,480.00	0.00
07	Servicios técnicos especializados	75,784.00	-	-	75,784.00	0.00
09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	50,000.00	-	12,000.00	38,000.00	-12,000.00
12	Capacitacion a servidores publicos	41,356.00	-	3,000.00	38,356.00	-3,000.00
13	Capacitacion para la ciudadanía en general	141,312.00	-	8,000.00	133,312.00	-8,000.00
07.00	GASTOS EN INFORMATICA					
02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	15,547.65	-	-	15,547.65	0.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION					
02	Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	13,660.32	-	-	13,660.32	0.00
03	Combustibles y Lubrificantes	47,180.48	-	-	47,180.48	0.00
04	Material de oficina	43,191.33	-	-	43,191.33	0.00
05	Material de aseo	2,024.90	-	-	2,024.90	0.00
07	Materiales de impresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	82,733.10	10,000.00	-	92,733.10	10,000.00
11	Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	61,768.88	-	-	61,768.88	0.00
12	Material Didactico	884.25	-	-	884.25	0.00
13	Repuestos y accesorios	431,600.00	-	-	431,600.00	0.00
14	Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	173,953.29	-	-	173,953.29	0.00
19	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos y organicos	305,128.36	-	-	305,128.36	0.00
20	Menaje y Accesorios Descartables	800.00	-	-	800.00	0.00
23	Alimentos, Medicinas, Productos de aseo	58,245.82	-	-	58,245.82	0.00
36	Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES					
03	Mobiliario	9,058.33	-	-	9,058.33	0.00
04	Maquinarias y equipos	94,622.54	-	83,000.00	11,622.54	-83,000.00
06	Herramientas	62,796.35	2,140.03	4,140.03	60,796.35	-2,000.00
07	Equipos,sistemas y paquetes informaticos	-	3,500.00	-	3,500.00	3,500.00
11	Partes y Repuestos	36,590.64	-	-	36,590.64	0.00
15.00	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES					
12	semovientes	15,904.00	-	-	15,904.00	0.00
14	Acuaticos	22,106.56	-	-	22,106.56	0.00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLENTO		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
15	Plantas	835,206.61	-	-	-	835,206.61	0.00
410.7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	0.00
01.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	0.00
'05	Obras Publicas de transporte y vias	-	-	-	-	-	0.00
07	Construcciones y edificaciones	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
09	Construcciones Agropecuarias	495,000.00	-	-	-	495,000.00	0.00
12	Formación de Plantaciones	165,241.35	-	-	-	165,241.35	0.00
99	Otras Obras de Infraestructura	7,644.03	-	-	-	7,644.03	0.00
		88,615.35	-	-	-	88,615.35	0.00
410.7.7.0.00	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	0.00
01.00	<u>Impuestos, tasas y Contribuciones</u>	-	-	-	-	-	0.00
02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Lencencias y Patentes	-	-	-	-	-	0.00
02.00	<u>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</u>	13,500.00	-	-	-	13,500.00	0.00
01	Seguros	-	-	-	-	-	0.00
'02	Tasas Generales	20,080.00	-	-	-	20,080.00	0.00
'06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	-	-	-	-	0.00
410.7.8.0.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	11,500.00	-	-	-	11,500.00	0.00
01.00	<u>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</u>	-	-	-	-	-	0.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	-	-	-	-	-	0.00
02.00	<u>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</u>	-	-	-	-	-	0.00
04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	77,500.00	-	-	-	77,500.00	0.00
410.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	0.00
8.4.00.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	-	-	-	-	-	0.00
01.00	<u>Bienes Muebles</u>	-	-	-	-	-	0.00
03	Mobiliario	1,900.00	-	-	-	1,900.00	0.00
04	Maquinaria y Equipos	1,262,546.71	43,000.00	-	-	1,305,546.71	43,000.00
05	Vehículos	125,000.00	-	-	-	125,000.00	0.00
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	48,916.00	2,000.00	-	-	50,916.00	2,000.00
'02.00	<u>Bienes Inmuebles</u>	-	-	-	-	-	0.00
'01	Terrenos	120,000.00	-	-	-	120,000.00	0.00
		8,216,364.50	249,032.03	249,032.03	249,032.03	8,216,364.50	-

NOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2021

34 DE EG

22

Segun datos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pastaza al año 2021, menciona que en el año 2017 existieron 10 productores ganaderos, actividad de la cual se ha incrementado a 300 productores ganaderos, atendidos al año 2021 donde los productores ganaderos perciben ingresos económicos promedio de 200 USD.	
• Se cuenta con un convenio firmado con la empresa proveedora TERRATECNICA Y ROQUEZFOR S.A. para implementar 300 ha de bolsa. En coordinación con el Área de Agroecología, se ha realizado una planificación para la entrega de plantulas a los técnicos de territorio, los cuales trabajan conjuntamente en los Huertos Familiares, Finca Integridad, las mismas que requieren un insumo tipo de plantulas de 1000 plantas de maní, papaya, maní de árbol. • Huertas 30.000 plantulas de pimiento, perejil, ajo, acedra, comino, papaya, nabo, cilantro, lechuga, albahaca • Frutales 5000 plantas injertadas de guanduba y cítricos (naranja, mandarina y limón) • Frutales 10.000 plantas paron de guanduba y cítricos • Frutales amazónicos: 5000 plantas de araza, borojo, guaba, cítrico, jamaica,	

300 productores ganaderos atendidos al año 2021	Número de productores ganaderos atendidos al año 2021	Productores ganaderos vinculados a cadenas de comercialización de productos agropecuarios, en el sector productivo	Desarrollo del plan de mejoramiento agropecuario, programas de sanidad y alimentación bajo sistemas agroforestales	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$	224,00		\$	224,00
130 productores ganaderos vinculados a cadenas de comercialización para reactivación económica al año 2021	Número de productores ganaderos vinculados a cadenas de comercialización al año 2021	Accesibilidad y disposición de los productores de los sistemas de producción amigable	Desarrollar procesos de agregación de valor para los productores de la cadena de comercialización	Edificios, Locales, Residencias, Casilleros, Bancos y Balcónes (Arrendamiento)	\$	50,000,00		\$	50,000,00
Generar 4 plazas de trabajo al año 2021	Número de plazas de trabajo generadas al año 2021	Retraso en la transferencia de recursos causante de incumplimiento en el alcance de la meta	Fortalecer procesos productivos amigables mediante la ganadería	Combustibles y Lubricantes	\$	16,800,00		\$	16,800,00
Conformar 8 Escuelas de Campo	Número de Escuelas de Campo conformadas	Retraso en la transformación de recursos causante de incumplimiento en el alcance de la meta	Disposición y accesibilidad de los recursos causante de retraso en el proceso	Materiales Didácticos	\$	884,25		\$	884,25
				Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$	69,410,48		\$	69,410,48
				Defusión, Publicidad	\$	1,999,20		\$	1,999,20
				Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$	50,269,00		\$	50,269,00
				Egresos para Sanidad Agropecuaria	\$	27,115,31		\$	27,115,31
				Vehículos	\$	84,005		\$	84,005
				Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$	140,000,00		\$	140,000,00
				Hueros Extraordinarios y Suplementarios	\$	4,941,19		\$	4,941,19
				Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$	6,899,20		\$	6,899,20
				Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$	3,584,00		\$	3,584,00
				Herramientas y equipos menores	\$	689,92		\$	689,92
				Vehículo	\$	38,000,00		\$	38,000,00
				Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	\$	3,020,00		\$	3,020,00
				Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$	616,00		\$	616,00
				Insumos, Materiales y Equipos	\$	1,344,00		\$	1,344,00
				Formación de viveros y especies mejoradas para el agroforestal de Fátima	\$	7,644,03		\$	7,644,03
				Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$	2,016,00		\$	2,016,00
				Maquinarias y Equipos	\$	672,00		\$	672,00
				Combustibles y Lubricantes	\$	-		\$	-
				Energía Eléctrica	\$	-		\$	-
				Herramientas y equipos menores	\$	-		\$	-
				Partes y Repuestos	\$	-		\$	-
				Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Seguridad, Contra Incendios y Picas	\$	5,040,00		\$	5,040,00
				Vitrinas y Substancias en el Interior	\$	160,00		\$	160,00
				Capacitación y Servidores Públicos	\$	-		\$	-
				Implementar el cultivo de	\$	-		\$	-

[illegible]

99 50 02

100 beneficiarios para implementación y fortalecimiento de sistemas productivos mediante la recuperación de tierras agrícolas en las parroquias de Machi, Tena, Cacha, Merá, Teniente Hugo Ortiz, Fátima, Puyo, El Triunfo de Pastaza, de la provincia de Pastaza, con la recuperación 100,5 hectáreas en cultivos de caña de azúcar y papa china.	FINGAD III RECUPERAR ZONAS ANEGADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS CANTONES MERÁ Y PASTAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA (Proyecto 2009)	Número de hectáreas recuperadas e incorporadas en suelos anegados	La no transigencia de los recursos a tiempo para la aplicación de ejecución del proyecto, causará el retraso a la ejecución del mismo	Capacitar a técnicos y productores en temas de manejo de cultivo	Adquirir el equipamiento tecnológico para el levantamiento de información de fincas	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
sin datos	Ordenanza de apoyo a las parroquias de la provincia de Pastaza del GADPPZ	17 eventos culturales y sociales ejecutados en las parroquias de la provincia de Pastaza	Número de parroquias que han recibido apoyo en la ejecución de las actividades de su localidad	Ordenanza de apoyo a las parroquias de la provincia de Pastaza del GADPPZ	Implementación de cultivo de papa china y caña de azúcar	\$ 312.921,51	\$ 312.921,51
sin datos	Ordenanza de apoyo a las parroquias de la provincia de Pastaza del GADPPZ	5 eventos culturales y sociales ejecutados en las parroquias de la provincia de Pastaza	Número de parroquias que han recibido apoyo en la ejecución de las actividades de su localidad	Ordenanza de apoyo a las parroquias de la provincia de Pastaza del GADPPZ	Implementación de cultivo de papa china y caña de azúcar	\$ 200.700,00	\$ 200.700,00
sin datos	Ordenanza de creación de la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza	Crear un espacio de diálogo, concertación y coordinación, a través de un comité de trabajo compuesto por representantes de las parroquias, cantones y academia que permita impulsar el turismo como actividad productiva sostenible de desarrollo económico para la provincia de Pastaza	Porcentaje de cumplimiento de las actividades propuestas	Ordenanza de creación de la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza	Difusión, información y publicidad	\$ 12.200,00	\$ 12.200,00
sin datos	Ordenanza de promoción de la marca provincial	Posicionar la marca turística de la provincia de Pastaza dentro del ámbito turístico provincial, nacional e internacional	Porcentaje de cumplimiento de la ordenanza	Ordenanza de promoción de la marca provincial	Equipos, sistemas y papetería	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00

MONTO PROYECTO 2009

1176.739,36

sin datos	Ordenanza que impulsa la actividad agrícola y ganadera de la parroquia Madre Tierra	100% de cumplimiento de la ordenanza	Porcentaje cumplimiento de la Ordenanza	La no ejecución de la Ordenanza provincial, ocasiona el incumplimiento de la institucional, una vez se solicite a las autoridades de turno.	Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Tierra	Producción y realización de la feria, incluye: coordinación logística y desarrollo del evento.	730249	\$	12,048.00	\$	12,048.00	\$	12,048.00
sin datos	Ordenanza modificatoria que crea la feria agrícola ganadera de la parroquia El Triunfo.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Porcentaje cumplimiento de la Ordenanza	La no ejecución de la Ordenanza provincial, ocasiona el incumplimiento de la institucional, una vez se solicite a las autoridades de turno.	Ordenanza que crea la feria agrícola ganadera de la parroquia El Triunfo.	Producción y realización de la feria, incluye: planificación logística y desarrollo del evento.	730249	\$	12,152.00	\$	12,152.00	\$	20,000.00
sin datos	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Porcentaje cumplimiento de la Ordenanza	La no ejecución de la Ordenanza provincial, ocasiona el incumplimiento de la institucional, una vez se solicite a las autoridades de turno.	Ordenanza que crea la feria agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	Producción y realización de la feria, incluye: planificación logística y desarrollo del evento.	730417	\$	7,848.00	\$	7,848.00	\$	7,848.00
sin datos	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Porcentaje cumplimiento de la Ordenanza	La no ejecución de la Ordenanza provincial, ocasiona el incumplimiento de la institucional, una vez se solicite a las autoridades de turno.	Ordenanza que crea la feria agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	Producción y realización de la feria, incluye: planificación logística y desarrollo del evento.	730249	\$	31,387.76	\$	31,387.76	\$	31,387.76
sin datos	Ordenanza que impulsa la actividad agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	100% de cumplimiento de la ordenanza	Porcentaje cumplimiento de la Ordenanza	La no ejecución de la Ordenanza provincial, ocasiona el incumplimiento de la institucional, una vez se solicite a las autoridades de turno.	Ordenanza que crea la feria agropecuaria de la parroquia El Triunfo.	Producción y realización de la feria, incluye: planificación logística y desarrollo del evento.	730417	\$	7,952.00	\$	7,952.00	\$	7,952.00
SUBTOTAL:													
						Desarrollar el catálogo virtual de productos y servicios.	730204	\$	5,040.00	\$	5,040.00	\$	5,040.00
						Material de impresión de impresiones, publicaciones, videos.	730807	\$	11,200.00	\$	11,200.00	\$	11,200.00
						Publicidad, catálogos, videos para el interior.	730207	\$	5,600.00	\$	5,600.00	\$	5,600.00
						Consultoría, asesoría, investigación especializada.	730404	\$	-	\$	-	\$	-
						Servicios de publicidad: digital, televisiva, radial y escrita.	731403	\$	-	\$	-	\$	-
						Capacitación para la ciudadanía en general - emprendimientos.	730613	\$	11,200.00	\$	11,200.00	\$	11,200.00
						Edición e impresión publicaciones y folletos.	730204	\$	1,344.00	\$	1,344.00	\$	1,344.00
						Específicos Culturales y Sociales.	730205	\$	1,680.00	\$	1,680.00	\$	1,680.00
						Trifolios, folios, Resúmenes, Periódicos, Cuadernos, Judiciales y Bancarios (Arrendamiento).	730502	\$	4,704.00	\$	4,704.00	\$	4,704.00
						Materiales de Oficina.	730804	\$	146.16	\$	146.16	\$	146.16
						Impresos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Caminería, Señalización Vial.	730801	\$	1,884.40	\$	1,884.40	\$	1,884.40
						Herramientas y equipos menores.	731406	\$	3,941.60	\$	3,941.60	\$	3,941.60
						Maquinarias y Equipos.	731404	\$	4,480.00	\$	4,480.00	\$	4,480.00
						Publicidad, catálogos, videos, pautaje.	730207	\$	5,600.00	\$	5,600.00	\$	5,600.00
						Maquinaria y equipo.	861004	\$	3,000.00	\$	3,000.00	\$	3,000.00
						Equipos, Sistemas y Paquetes, Informáticos.	861007	\$	2,000.00	\$	2,000.00	\$	2,000.00
						Materiales de Impresión.	730207	\$	1,344.00	\$	1,344.00	\$	1,344.00
						Varios y subsistencia en el interior.	730303	\$	-	\$	-	\$	-

Culturales

Viáticos y su interior	en el					
72003						\$ 1,680'00
Horas extrasueldos suplementarias	710959				\$ 3,000'00	\$ 7,945'60
SUB-TOTAL						\$ 284,431'22
MONTO DE INVERSION						\$ 2,190,223'61
PERSONAL A NOMBRAMIENTO						\$ 495,965'95
PERSONAL A CONTRATO						\$ 1,047,707'94
TRABAJADORES SINDICATO						\$ 804,312'56
MONTO DEL COMPONENTE						\$ 4,227,210'06

MONTI DEL COMPONENTE



\$ 4,050,555.56

\$ 8,277,765.62

\$ 61,401.13

2

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS			
510.5.00.00.00	<u>GASTOS CORRIENTES</u>						
510.5.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>						
01.00	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>						
05	Remuneraciones Unificadas	229,092.00			229,092.00	0.00	0.00
06	Salarios Unificados	1,252,899.56			1,252,899.56	0.00	0.00
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>						
03	Décimo tercer sueldo	123,082.63					
04	Décimo cuarto sueldo	49,532.00		3,500.00	119,582.63	-3,500.00	-3,500.00
03.00	<u>Remuneraciones Compensatorias</u>						
04	Compensación por Transporte	13,986.00			13,986.00	0.00	0.00
06	Alimentación	97,902.00			97,902.00	0.00	0.00
04.00	<u>SUBSIDIOS</u>						
01	Por Cargas Familiares	4,368.00			4,418.00	50.00	50.00
08	Subsidio de Antigüedad	16,257.24		50.00	16,207.24	-50.00	-50.00
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u>						
01	Aporte patronal	178,474.92			178,474.92	0.00	0.00
02	Fondo de reserva	123,033.40			123,033.40	0.00	0.00
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>						
04	COMPENSACION POR DESAHUCIO	205,361.19			205,361.19	0.00	0.00
09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,273,768.81			1,273,768.81	0.00	0.00
11	INDEMNIZACIONES LABORALES	5,000.00		9,860.01	14,860.01	9,860.01	9,860.01
410.5.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>						
08.00	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>						
02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protec y Aseo para uniformes personal pro	22,328.00			22,328.00	0.00	0.00
510.7.0.00.00	<u>GASTOS DE INVERSION</u>						
510.7.1.00.00	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</u>						
02.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>						
03	Décimo tercer sueldo	26,014.00			26,014.00	0.00	0.00
04	Décimo cuarto sueldo	15,834.00			15,834.00	0.00	0.00
03.00	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>						
06	Alimentación	3,000.00		0.00	3,000.00	0.00	0.00
05.00	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>						
09	Horas extraordinarias y Suplementarias	70,040.00		0.00	70,040.00	0.00	0.00
10	Servicios Personales por Contrato	312,168.00		9,860.01	302,307.99	-9,860.01	-9,860.01
06.00	<u>APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL</u>						
01	Aporte patronal	37,065.64			37,065.64	0.00	0.00
02	Fondo de reserva	26,003.59			26,003.59	0.00	0.00
07.00	<u>INDEMNIZACIONES</u>						
07	Compensación por vacaciones no gozadas	26,014.00			26,014.00	0.00	0.00
7.3.00.00	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION</u>						

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS	EGRESOS		
02.00	SERVICIOS GENERALES	-			-	0.00
02	Fletes y Maniobras	100,000.00	20,000.00	10,000.00	110,000.00	10,000.00
03	Almacenamiento, embalaje y Envasamiento	20,500.00	0.00	0.00	20,500.00	0.00
04	Impresión, Reproducción y Publicación	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
03.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-			-	0.00
01	Pasajes al Interior	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	-			-	0.00
04	Maquinaria y Equipos	53,000.00	0.00	8,000.00	45,000.00	-8,000.00
05	Vehículos	60,000.00	8,000.00	0.00	68,000.00	8,000.00
05.00	ARRENDAMINETOS DE BIENES	-			-	0.00
04	Maquinaria y Equipos	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00
05	Vehículos	11,596.00	0.00	0.00	11,596.00	0.00
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-			-	0.00
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializado	1,196,711.38	0.00	0.00	1,196,711.38	0.00
09	Investigación profesionales y análisis de laboratorio	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
07.00	EGRESOS EN INFORMATICA	-			-	0.00
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informaticos	3,067.68	0.00	0.00	3,067.68	0.00
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	-			-	0.00
02	Vestuario, lencería y prendas de protección	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00
03	Combustibles y Lubricantes	535,978.05	203,360.00	0.00	739,338.05	203,360.00
04	Materiales de oficina	8,252.00	0.00	0.00	8,252.00	0.00
05	Materiales de Aseo	7,224.00	0.00	0.00	7,224.00	0.00
06	Adquisición de herramientas menores	21,170.00	0.00	43.36	21,126.64	-43.36
11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	146,300.00	220,000.00	0.00	366,300.00	220,000.00
13	Repuestos y accesorios	633,287.43	0.00	26,500.00	606,787.43	-26,500.00
14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-			-	0.00
03	Mobiliario	-	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00
06	Herramientas	770.00	43.36	0.00	813.36	43.36
11	Partes y Repuestos	122,064.00	0.00	122,054.00	10.00	-122,054.00
7.5.00.00	OBRAS PUBLICAS	-			-	0.00
01.00	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-			-	0.00
05	Obras Publicas de transporte y vías (Contra partida Bede)	19,884,968.25	1,386,349.11	50,000.00	21,221,317.36	1,336,349.11
07	Construcciones y edificaciones	7,231,472.19	0.00	0.00	7,231,472.19	0.00
99	Otras Obras de Infraestructura	248,800.00	450,000.00	0.00	698,800.00	450,000.00
05.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-			-	0.00
01	En Obras de Infraestructura	367,217.60	100,000.00	0.00	467,217.60	100,000.00
510.8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	-			-	0.00
8.4.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-			-	0.00
01.00	BIENES MUEBLES	-			-	0.00
03	MOBILIARIOS	301,447.48	0.00	59,000.00	242,447.48	-59,000.00
04	Maquinarias y Equipos	2,782.40	125,054.00	0.00	127,836.40	125,054.00
05	VEHICULOS	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEME		REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
			EGRESOS				
06	Herramientas	15,160.00	0.00		0.00	15,160.00	0.00
07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	27,680.00	0.00		0.00	27,680.00	0.00
11	Partes y Repuestos	-	253,500.00		0.00	253,500.00	253,500.00
510.9.0.00.00	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>	-				-	0.00
9.7.00.00	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	-				-	0.00
01.00	Deuda Flotante	-				-	0.00
01	De Cuentas por Pagar	2,963,769.42	1,489,356.43		611,182.99	3,841,942.86	878,173.44
	TOTALES:	38,145,442.86	4,278,072.91		900,190.36	41,523,325.41	3,377,882.55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMP.	PROG.	PROYECTO																		
NOMBRE	LÍNEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL							
Construcción de vías asfaltadas	220,73 Km de vías asfaltadas, construidas al 2018	Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia mediante la construcción de caminos asfaltados	Aportar al desarrollo de las comunidades en el ámbito de la ganadería, agricultura y turismo	Construir 9 Km de vías asfaltadas	Kilómetros de vías asfaltadas construidas	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Apertura y construcción de 5 km de vías asfaltadas en el año 2021	Contratación de varios proyectos de construcción de vías asfaltadas	750105	3.391.355,63	\$ 1.180.166,12	\$ 30.000,00	4.413.321,75							
							Construcción de vías asfaltadas con financiamiento RDE	Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Arapajano - San Ramón - km 31 vía al Tena	750105	4.069.703,63		\$	4.069.703,63							
							Asfalto de las calles del Barrio las Playas del Cantón Santa Clara	750105	2.463.145,66		\$	2.463.145,66								
							Fiscalización obras RDE - F. CEREDE - 2019-0183-M	750105	941.997,12		\$	941.997,12								
							Construcción de vías asfaltadas CV Chunchayacu Puyupungo, parroquia Madre Terracanton Merap, provincia de Pastaza con financiamiento de la CTEA	750105	1.485.599,75			\$	1.485.599,75							
							Asfalto CV. KM 35 Puyo Arapajano, Villano - Paparahua I Erapa	750105	2.047.392,35			\$	2.047.392,35							
										SUBTOTAL \$		4.413.321,75								
Construcción de vías lacradas	751,49 km de infraestructura vial para desarrollo socio económico de la provincia mediante la construcción de vías lacradas	Incrementar la construcción de la infraestructura vial para desarrollo de las comunidades en el ámbito de la ganadería, agricultura y turismo	Aportar al desarrollo de las comunidades en el ámbito de la ganadería, agricultura y turismo	Construir 6 km de vías lacradas en el año 2021	km de vías lacradas	La Naturaleza impredecible en nuestra zona puede retrasar los procesos de ejecución de apertura de vías lacradas	Contratación de varios proyectos de lacrado de vías	Contratación de varios proyectos de lacrado de vías	750101	170.000,00			170.000,00							
							Horas extras	750109	60.000,00		\$	60.000,00								
							Alimentación	750106	2.500,00		\$	2.500,00								
							Adquisición de materiales de ferreteria	750101	3.000,00		\$	3.000,00								
							Adquisición de herramientas	751406	770,00	\$ 41,36		\$	811,36							
							Adquisición de elementos de drenaje	750101	50.000,00		\$	50.000,00								
							alquiler de vehículos	750105	730,00		\$	730,00								
							alquiler de maquinaria	750104	6.586,01		\$	6.586,01								
																	SUBTOTAL \$		202.206,96	
							Construcción de puentes	168 puentes peatonales y carreables construidos hasta el año 2018	Facilitar el tránsito vehicular y peatonal para satisfacer las necesidades de la población mediante la construcción de puentes	Desarrollo de las comunidades a través de la movilidad y comunicación	Construir o mejorar al menos 4 puentes al año 2021	Número de puentes mejorados o construidos	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Construir y mejorar 4 puentes en el año 2021	Contratación de puentes	750109	241.000,00	\$ 450.000,00		691.000,00
Construcción de acceso y puente sobre vías metálicas, sobre el río Itallana, parroquia Potosí	750105	269.232,67		\$	269.232,67															
Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Pango	750105	1.646.091,18		\$	1.646.091,18															
Construcción del Puente sobre el río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arapajano - Píracocha	750105	2.292.579,18		\$	2.292.579,18															
Construcción del puente sobre el Río Pindo	750105	791.186,54		\$	791.186,54															
										SUBTOTAL \$		691.000,00								
							Contratación de varios proyectos de mantenimiento vial rural provincial	Contratación de varios proyectos de mantenimiento vial rural provincial	750101	157.217,60	100.000,00		257.217,60							
							Movimiento para el Edificio de los hangares del Gobierno Provincial de Pastaza	840103	201.447,48	\$ 59.000,00		\$	260.447,48							
							Movimiento para el Edificio de los hangares del Gobierno Provincial de Pastaza	751403		\$ 9.000,00		\$	9.000,00							
							Combustible, lubricantes y aditivos en general	750103	108.360,00		\$	108.360,00								
							Horas extras	750109	4.000,00		\$	4.000,00								
							Alimentación	750101	900,00		\$	900,00								

COMP.	PROG.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PASAD	CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	CODIFICADO FINAL
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de las vías asfaltadas y leonadas	803 km de vías mantenidas en el año 2018	Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural	Mejorar el estado insatisfactorio de las vías rurales 80% de las vías de la provincia de Pastaza provinciales en el año 2021	Kilómetros de vía mantenidas	de	Que no lleguen los recursos económicos a la institución causara incumplimiento en las metas del componente	mantener 813 km de vías						
										Vestuario y prendas de protección	730802	6.500.00			6.500.00
										Adquisición de materiales de ferreteria.	730801	3.000.00			3.000.00
										Adquisición de herramientas	730806				
										Fletes y mandatos	730802	10.000.00	20.000.00		10.000.00
										Alquiler de maquinaria y vehículos pesados	730805	3.000.00			3.000.00
										Combustible lubricantes y alitivos en general	730803	532.380.00	95.000.00		627.380.00
										Repuestos y accesorios	730813	455.000.00			455.000.00
										Adquisición de consumibles para metalurgia, vulcanización, electricidad y chapaisteria	730811	7.000.00			7.000.00
										Almacenamiento embalaje y empaque	730803	26.000			26.000
										Recarga de oxígeno	730803	2.000.00			2.000.00
										Varpe y materiales de uso	730805	7.000.00			7.000.00
										Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	122.054.00		122.054.00	10.00
										Adquisición de neumáticos	730813	6.200.00		26.300.00	32.500.00
										Maquinaria y equipos de larga duración	840104	2.000.00	125.054.00		127.054.00
										Vehículo mantenimiento y reparación	730405	8.000.00			8.000.00
										Maquinaria y equipos instalación mantenimiento y reparación	730404	50.000.00		8.000.00	42.000.00
										Adquisición de insumos de oficina	730804	3.000.00			3.000.00
										Adquisición de herramientas menor	730806	2.000.00			2.000.00
										Herramientas de larga duración	840106	15.000.00			15.000.00
										Alquiler de vehículos y maquinaria pesados	730504	8.000.00			8.000.00
										Horas extras estudios	710509	5.000.00			5.000.00
										Alimentación estudios	710806	5.000.00			5.000.00
										Vestuario y prendas de protección	730802	6.500.00			6.500.00
										Adquisición de materiales de CONSTRUCCION ferreteria y de asfalto	730811	10.000.00	235.000.00		345.000.00
										reemplazo de neumáticos	730813	6.000.00			6.000.00
										Adquisición de equipos de oficina (2 computadores, 1 impresora y 1 escaner), 2 sillas ergonómicas	840107	2.000.00			2.000.00
										Vehículos	840105	40.000.00			40.000.00
										PARTES Y REPUESTOS	840111		235.000.00		235.000.00
										Construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPZ (I Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Pastaza.	750007	7.231.472.19			7.231.472.19
										Fiscalización de la construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPZ (I Etapa), parroquia Fatima, canton y provincia de Pastaza.	730601	234.754.26			234.754.26
										Adatto abigarrado FIDECOMISO	750005	206.182.99			206.182.99
										FINANCIAMIENTO PRIVADO					

[illegible]

41,523,325.41

-0.00

RESUMEN DE EGRESOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESUMEN DE EGRESOS SEGUNDA REFORMA 2021

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
	<u>RESUMEN DE EGRESOS</u>						
	<u>FUNCION 1.-EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA</u>	6,804,493.05	1,832,050.02	733,703.14	7,902,839.93	1,098,346.88	12%
	<u>FUNCION 2.- SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.-POLITICO INSTITUCIONAL.</u>	7,407,971.03	16,000.00	16,000.00	7,407,971.03	0.00	11%
	<u>FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL.</u>	1,109,573.19	0.00	0.00	1,109,573.19	0.00	2%
	<u>FUNCION 4.- SERVICIOS COMUNALES.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- ECONOMICO PRODUCTIVO.</u>	8,216,364.50	249,032.03	249,032.03	8,216,364.50	0.00	12%
	<u>FUNCION 5.-SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</u>						
	<u>PROGRAMA 1.- MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA.</u>	38,145,442.86	4,278,072.91	900,190.36	41,523,325.41	3,377,882.55	63%
	TOTALES:	61,683,844.63	6,375,154.96	1,898,925.53	66,160,074.06	4,476,229.43	100%

DIFERENCIA TOTAL (INGRESOS - GASTOS) 0.00 66,160,074.06 4,476,229.43 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

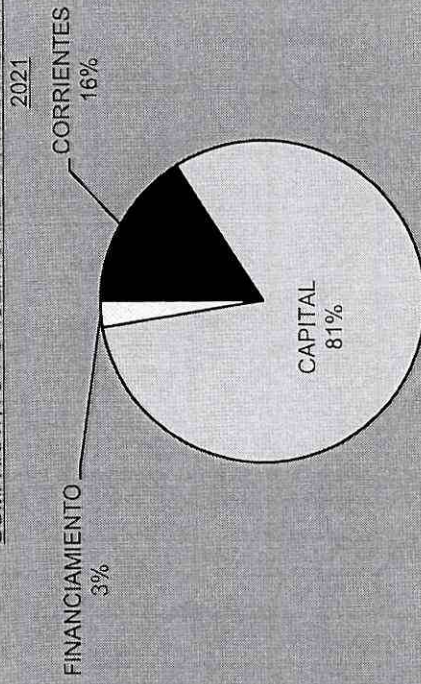
COMPARATIVO PORCENTUAL CON LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2021

GASTOS	PROGRAMA I ADMINIST. GENERAL	PROGRAMA II POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA III GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA IV ECONOMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA V MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	TOTAL
CORRIENTES	5,649,056.79	331,049.47	217,634.11	800,278.51	3,604,945.76	10,602,964.64
CAPITAL	532,628.18	7,076,921.56	891,939.08	7,416,085.99	37,918,379.65	53,835,954.46
FINANCIAMIENTO	1,721,154.96					1,721,154.96
	7,902,839.93	7,407,971.03	1,109,573.19	8,216,364.50	41,523,325.41	66,160,074.06
TOTAL EGRESOS DE REFORMA	S/.					66,160,074.06

INGRESOS

CORRIENTES						5,884,961.43
CAPITAL						33,423,411.41
FINANCIAMIENTO						26,851,701.22
TOTAL						66,160,074.06

COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON 2DA REFORMA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
RESUMEN DE FINANCIAMIENTO SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2020

GASTOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	PROGRAMA V		TOTAL
	ADMINIST. GENERAL	POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION AMBIENTAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA		
CORRIENTES	401,860.18	0.00	0.00	0.00	9,860.01		411,720.19
CAPITAL	-21,000.00	0.00	0.00	0.00	3,368,022.54		3,347,022.54
FINANCIAMIENTO	717,486.70						717,486.70
	1,098,346.88	0.00	0.00	0.00	3,377,882.55		4,476,229.43
	TOTAL EGRESOS DE REFORMA						4,476,229.43

INGRESOS

CORRIENTES							100,500.00
CAPITAL							2,822,546.44
FINANCIAMIENTO							1,553,182.99
TOTAL							4,476,229.43

SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE

SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL

SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL

CUADRATURA

-311,220.19
-524,476.10
835,696.29

0.00

0.00

0.00